



MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

UNSDCF PANAMA
2021 -2025





ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS	4
DECLARACIÓN CONJUNTA	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
CAPÍTULO 1: PROGRESO HACIA LA AGENDA 2030	9
CAPÍTULO 2: APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LA AGENDA 2030	13
2.1. Del Análisis Conjunto de País al Marco de Cooperación	14
2.2. Teoría del Cambio del Marco de Cooperación	15
2.2.1. Cambios interdependientes para lograr la Agenda 2030	16
2.2.2. Por qué y cómo se espera que ocurra el cambio deseado en el país	16
2.2.3. Supuestos y riesgos y retos que deben abordarse	18
2.2.4 Configuración del UNCT	19
2.2.4. Asociación y aprovechamiento del trabajo de otras partes interesadas para lograr colectivamente los cambios deseados.	19
2.3. Resultados del Marco de Cooperación y alianzas	21
2.3.1 Resultado 1 del Marco de Cooperación	21
2.3.2 Resultado 2 del Marco de Cooperación	26
2.3.3 Resultado 3 del Marco de Cooperación	30
2.3.4 Resultado 4 del Marco de Cooperación	33
CAPÍTULO 3: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN	37
3.1. Gobernanza del Marco de Cooperación: Comité Directivo Nacional Conjunto	38
3.1.1 Funciones del Comité Directivo Nacional Conjunto y estructura de gestión	38
3.2.1 Organización del UNCT para lograr los resultados del marco de cooperación	41
3.2.2. Compromisos y costos de transacción: socios y partes interesadas	43
3.3. Financiando el Marco de Cooperación	44
3.4 Del Marco de Cooperación a los programas de país	45
3.5. Planes de trabajo conjunto	46
3.5.1. Desarrollo de planes de trabajo conjuntos y logro colectivo de resultados esperados.	46

ÍNDICE



3.6. Estrategia de Operaciones Conjuntas del Marco de Cooperación	46
---	----

CAPÍTULO 4: ACTUALIZACIÓN DEL CCA, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	47
---	----

4.1. Actualizaciones de los análisis conjunto de país	49
4.2. Seguimiento de la implementación de los planes de trabajo conjunto	49
4.3. Alineación del Marco de Cooperación y marco nacional de indicadores	49
4.4 Plan de Seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento articulado con los mecanismos nacionales de seguimiento.	50
4.5. Monitoreo de riesgos, oportunidades de desarrollo y buenas prácticas	50
4.6. Revisión anual y reporte	50
4.6.1. Proceso de revisión del desempeño anual del Marco de Cooperación y lecciones aprendidas	50
4.6.2. Informe anual de desempeño y/o informes de sector y/o informes voluntarios: uso de sistemas estadísticos	51
4.6.3. Planes de difusión y comunicación: informe de resultados	51
4.7. Plan de evaluación	51
4.7.1. Evaluaciones de programa y marco de cooperación	51
4.7.2. Plazo de la evaluación, enfoque: partes interesadas	52
4.7.4. Calidad e independencia	52
4.7.5. Uso de los resultados de la evaluación	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comité Directivo Nacional Conjunto	38
Tabla 2. Funciones y Responsabilidades del Comité Directivo Nacional Conjunto	40
Tabla 3. Gestión del Marco de Cooperación	42
Tabla 4. Financiamiento del Marco de Cooperación	45

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Resultados	54
Anexo 2. Anexo Legal del Marco de Cooperación	69

LISTA DE ACRÓNIMOS

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ACNUR
Estrategia de Operaciones Institucionales, por sus siglas en inglés	BOS
Análisis Común de País, por sus siglas en inglés	CCA
Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés	CEDAW
Examen Periódico Universal	EPU
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés	FAO
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	FIDA
Grupo de Comunicación de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés	UNCG
Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés	UNDG
Grupo de Resultados	GR
Índice de Desarrollo Humano	IDH
Instituciones Financieras Internacionales	IFI
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	INEC
Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales	LGBTI
Ministerio de Relaciones Exteriores	MIRE
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	OACNUDH
Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, por sus siglas en inglés	OCHA
Oficina de la Coordinación de las Naciones Unidas	OCR
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización Internacional para las Migraciones	OIM
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la	OPS/OMS
Organización Mundial de la Salud	
Equipo de Operaciones, por sus siglas en inglés	OMT
Organización No Gubernamental	ONG
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	ONUDI

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
Programa Mundial de Alimentos
Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Procedimientos Operativos Estándar
Plan de Trabajo Conjunto
Tecnologías de Información y Comunicación
Equipo País de las Naciones Unidas
Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres,
por sus siglas en inglés
Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para Sostenible el Desarrollo,
por sus siglas en inglés
Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, por sus siglas en inglés
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,
por sus siglas en inglés
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, por sus siglas en inglés
Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

ONU HABITAT
ONU Medio Ambiente
ONU Mujeres
ONUSIDA
PMA
PEG 2019-2024
PNUD
POE
PTC
TIC
UNCT
UNDRR

UNSDCF

UNEG
UNESCO

UNFPA
UNICEF
UNOPS
VNU

DECLARACIÓN CONJUNTA

Durante los próximos cinco años el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Panamá acompañará al Gobierno Nacional para la reducción de desigualdades sociales, económicas y territoriales existentes en el país. Acompañará los esfuerzos permanentes para avanzar en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el compromiso de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030, para que todas las personas, - sobre todo las más rezagadas-, puedan ejercer y realizar sus derechos humanos, tener acceso a servicios sociales y de protección de calidad, acceso a la justicia, vivir en paz y libres de todas las formas de violencia, incluida la Violencia Basada en Género, con instituciones fuertes y resilientes para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del medio ambiente, tanto para las presentes como las futuras generaciones.

El marco de cooperación 2021-2025 del SNU) considera el esfuerzo adicional que Panamá requiere en el contexto de COVID-19 para evitar retrocesos en los logros alcanzados por el país, en el cumplimiento de la Agenda 2030, respetando el principio de no dejar a nadie atrás. Este instrumento de planificación conjunta muestra la voluntad de trabajar de manera integrada y aprovechar las fortalezas de todos los actores y sectores.

A través de un proceso consultivo y utilizando como insumos el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado (PEN) Panamá 2030, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024, la Agenda 2030 y el Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) se definieron cuatro áreas prioritarias que se desean cambiar al 2025: 1. Igualdad e inclusión social, económica y ambiental; 2. Gobernanza, institucionalidad, ciudadanía y justicia; 3. Cambio climático, gestión integral ambiental y Reducción de riesgos de desastres; 4. Prevención de violencias y protección de derechos humanos. Estos resultados esperados están interrelacionados y se fortalecen entre sí con la finalidad de lograr las transformaciones estructurales en las esferas de Personas, Prosperidad, Paz, Planeta, y Alianzas con las partes interesadas durante la implementación.

Para alcanzar los cuatro cambios prioritarios acordados en este Marco de Cooperación, el SNU: (i) apalancará los recursos (humanos, financieros y en suministros); (ii) llevará a escala (scale up) las diferentes intervenciones; (iii) reducirá los costos de transacción basados en gestión eficiente; (iv) Evaluará de manera continua los riesgos y oportunidades; (v) Implementará una gestión basada en resultados, fortaleciendo la generación y uso de evidencia para informar la formulación de políticas públicas; (vi) fomentará el trabajo en equipo, compromiso y acuerdos conjuntos, que aseguren la efectividad de la gestión pública, “Cumplir la agenda es tarea de todos”.

El SNU en Panamá trabajará en alianza con instituciones públicas, sociedad civil, la empresa privada, la academia, la cooperación internacional y la comunidad en la implementación del Marco de Cooperación, a través de un Comité Directivo Nacional Conjunto, articulando con los garantes y con los titulares de derechos, para brindar orientación estratégica anual, a lo largo de los cinco años de implementación del mismo.

El Gobierno de Panamá y el Sistema de Naciones Unidas en el país suscriben el presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2021-2025), como un compromiso para trabajar de manera conjunta y coordinada en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Panamá.

RESUMEN EJECUTIVO

Panamá asumió el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2015, y dos años más tarde elaboró el PEN 2030 que define cinco metas para el desarrollo del país: Buena vida para todos; Crecer más y mejor, Sostenibilidad ambiental; Democracia, institucionalidad y gobernanza; Alianzas estratégicas para el desarrollo. En el año 2019, el PEG 2019-2024 definió estrategias económicas y sociales para reducir la desigualdad y erradicar el hambre, aumentar las inversiones públicas, mejorar la infraestructura, mejorar la salud, la educación, la protección social, ingresos de las personas, competitividad e innovación. Sin dejar de lado el medio ambiente, la biodiversidad, el cambio climático, el uso racional de los recursos naturales favoreciendo un balance entre el desarrollo del país, y el bienestar y calidad de vida de la población.

Para la elaboración del Marco de Cooperación 2021-2025 el SNU desarrolló un proceso consultivo y participativo liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Cooperación Internacional y la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales. Se contó con más de 150 representantes de distintas partes interesadas, 43% del sector gubernamental, 10% de academia, sector privado, sindicatos y 47% de organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, asegurando la representación subnacional de grupos de personas y sectores productivos, utilizando como insumos el PEN 2030, el PEG 2019-2024, la Agenda 2030, el Análisis Común de País (CCA), considerando las ventajas comparativas y valor agregado de las distintas entidades del SNU en el país se definieron cuatro áreas prioritarias en las que se desea realizar cambios: 1. Igualdad e inclusión social, económica y ambiental; 2. Gobernanza, institucionalidad, ciudadanía y justicia; 3. Cambio climático, gestión integral ambiental y Reducción de riesgos de desastres; 4. Prevención de violencias y protección de derechos humanos. Es así, como el Equipo de País (UNCT, por sus siglas en inglés) acompañará por los próximos cinco años al Gobierno Nacional para “Contribuir a la reducción de desigualdades sociales, económicas y territoriales existentes en el país, para que todas las personas, - sobre todo las más rezagadas - puedan ejercer sus derechos humanos, tener acceso a servicios sociales y de protección de calidad, acceso a la justicia, vivir en paz, libre de todas las formas de violencia, incluida la Violencia Basada en Género, con instituciones fuertes para lograr un desarrollo sostenible, respetuoso del medio ambiente, tanto para las presentes como las futuras generaciones”, procurando no perder los avances en los 17 ODS y retomando la promesa de no dejar a nadie atrás.

La crisis sanitaria, social y económica por COVID-19 reitera la necesidad de trabajar en las áreas prioritarias identificadas y evidencia la desigualdad existente en el país, y exacerba las brechas en múltiples dimensiones, como las socioeconómicas, territoriales, de género, intercultural, condición de discapacidad, nacionalidad, categoría migratoria y otras que están aún por evidenciarse. En este contexto, el Marco de Cooperación 2021-2025 revitalizará las alianzas para el Desarrollo Sostenible, tanto en la respuesta inmediata ante la COVID-19 y la transición hacia la nueva normalidad, para mantener la ruta hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, considerando: (i) el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, (ii) la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, (iii) la sostenibilidad, (iv) No dejar a nadie atrás, (v) resiliencia, (vi) rendición de cuenta, (vii) gestión basada en resultados y rendición de cuentas; y (viii) el desarrollo de capacidades y generación de alianzas con la sociedad civil y público privadas. Al tiempo que adopta un enfoque programático integrado y multidimensional en consonancia con la Agenda 2030

El SNU en Panamá (Anexo 5) desarrollará acciones colaborativas en materia de gestión pública, ecosistemas de datos, territorios y participación ciudadana; en alianza con instituciones públicas, sociedad civil, la empresa privada, las organizaciones de trabajadores, la academia, la cooperación internacional y la comunidad, para la implementación de este Marco de Cooperación, a través de un Comité Directivo Nacional Conjunto, articulando los garantes y a los titulares de derechos, para brindar orientación estratégica anual, a lo largo de los cinco años de implementación del Marco de Cooperación.



1

**PROGRESO HACIA
LA AGENDA 2030**

CAPÍTULO 1: PROGRESO HACIA LA AGENDA 2030

En la última década se redujo la flexibilidad fiscal del país y se triplicó el endeudamiento, los subsidios y la planilla, como resultado de una limitada visión integral del desarrollo. Durante ese período las políticas públicas se orientaron hacia las esferas personas (38.2%), prosperidad (25.6%), paz (22.7%), 13% de acciones en las esferas planeta y alianzas (Concertación Nacional para el Desarrollo [CND], 2017).

En ese contexto, el PEG 2019-2024 considera necesaria una planificación tendente a atender la economía agropecuaria familiar o de subsistencia, destinada a la erradicación de la pobreza, la desigualdad, y mejorar las condiciones de vida de la población rural en condiciones donde existen suelos degradados, reducción de la producción de agua y disminución de la biodiversidad en los distintos ecosistemas del país. Estas prioridades nacionales fueron fundamentales para el desarrollo del presente Marco de Cooperación (UNSDCF, por sus siglas en inglés), y se vinculan claramente con sus resultados y productos.

Desde marzo 2020, el COVID-19 ha generado una crisis sanitaria y humana que ha exacerbado las brechas socioeconómicas en el país y los desafíos para cumplir la Agenda 2030. El COVID-19 marca una profunda desigualdad que traerá como consecuencia una disminución en los medios de vida y bienestar de las personas, aumentando la pobreza a nivel nacional, generando la generación nuevos pobres. Estos nuevos pobres tendrán características distintas, ya que contarán con niveles educativos más altos y estarán concentrados en áreas urbanas, con alta representatividad de mujeres jefas de familia. De hecho, los sectores económicos mayormente impactados por la pandemia, como, por ejemplo, manufactura, comercio al por mayor y menor, hoteles, restaurantes, cultura y artes y trabajadoras del hogar remuneradas reducirán su fuerza laboral en alrededor de un 35.6%. Estos sectores cuentan con una amplia participación laboral femenina (PNUD, 2020). Además, la calidad del trabajo se ha visto visiblemente afectada, creciendo el empleo informal en tamaño y peso relativo respecto al total de la ocupación.

Las severas desigualdades multidimensionales en Panamá tienen relación con deficiencias y desafíos para las políticas sociales a nivel nacional y subnacional. Según los datos actualizados del Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá (MEF, MIDES, INEC, 2017), el mayor impacto de la pobreza multidimensional se encuentra en las comarcas y provincias del interior del país: Comarca Ngäbe Buglé (93.4%), Comarca Guna Yala (91.4%) y Comarca Emberá Wounaan (70.8%), en promedio, superan en 4.5 veces el valor del promedio nacional. En cuanto a las provincias, las tres con mayor porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional y por encima del promedio nacional, fueron: Bocas del Toro (44.6%), Darién (40.0%) y Coclé (22.6%). En las dos primeras habitan una amplia población indígena, 62.6% y 31.1%, respectivamente. Una comarca indígena y dos provincias concentran el 53.7% de las personas en situación de pobreza multidimensional (417,851 personas), estas son: la comarca Ngäbe Buglé (24.6% o 191,634) y las provincias de Panamá (17.1% o 133,237) y Panamá Oeste (12.0% o 92,980). Además, según el Índice de Pobreza Multidimensional para niños, niñas y adolescentes, el 32.8% de los mismos están en situación de pobreza multidimensional.

A nivel nacional la persistencia de las brechas multidimensionales se debe a la ausencia de (i) mecanismos de interacción sociopolítica participativos e incluyentes desde la formulación hasta la evaluación de la política pública; (ii) sectorialización territorial de las políticas públicas (iii) políticas sociales con enfoques transversales e inclusivos de género, curso de vida e interculturalidad sin distinción de categorías migratorias o nacionalidad; (iv) ecosistemas de datos integrados, con estándares de calidad, y soportes tecnológicos; (v) una gestión basada en resultados que genere incentivos por desempeño.

En lo subnacional persisten deficiencias a causa de (i) baja asignación presupuestaria institucional sin considerar las características de equidad, sostenibilidad, eficiencia e impacto; (ii) limitada interconectividad orientada hacia la igualdad de oportunidades y capacidades en los

territorios; (vii) escasas soluciones basadas en naturaleza, para la adopción de medidas para hacer frente al cambio climático, pérdida de la biodiversidad, la seguridad alimentaria e hídrica, el aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la salud humana, el riesgo de desastres y el desarrollo social y económico, (viii) Limitada integración entre políticas sociales y programas gubernamentales y no gubernamentales (ix) poco desarrollo de una estructura institucional y social que soporte los pisos de protección, bienestar, y cuidados.

Existen poblaciones y grupos de personas que se están quedando atrás y la pandemia aumentará las brechas y desigualdades en múltiples dimensiones, especialmente donde se experimentan la intersección, entre estas: mujer, niñez, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas en distintas condiciones migratorias, tipo de movilidad, con necesidades de protección internacional. En Panamá la pobreza aumentará en el año 2020 como resultado del brote de COVID-19, retrocediendo en los avances que se dieron entre 2015 y 2018 y aproximadamente, el 30.7% estará en situación de pobreza.

Las poblaciones indígenas y afrodescendientes se ubican en regiones rurales con disparidades en el acceso a los servicios básicos, niveles educativos, tecnología, ingresos de los hogares, esperanza de vida: (i) la población indígena tiene una esperanza de vida once años menor que el resto de la población; (ii) la tasa de mortalidad materna es cuatro veces mayor en las mujeres indígenas que el promedio nacional de todas las mujeres (BM, 2020).

El país estableció un Mecanismo de Seguimiento de Recomendaciones de Derechos Humanos alineado sobre los ODS, para darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de los Órganos de Derechos Humanos. En los últimos años el país ratificó y se adhirió a 4 instrumentos de derechos humanos, sancionó 6 medidas legislativas relevantes y aprobó una medida ejecutiva dirigida a mejorar la protección de los derechos humanos¹ (Consejo de Derechos Humanos, 2020). Este conjunto de disposiciones permite una mirada más integral a los derechos humanos de las personas en Panamá. Sin embargo, hasta el momento, el país no cuenta con un plan de seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los órganos de supervisión en forma coordinada e integral. Por lo que aún están pendientes los informes periódicos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD). Al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) el informe fue enviado en 2019 y a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en 2020. Asimismo, está pendiente la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Convenio 169 de la OIT, que hacen parte de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU). Ambos instrumentos tienen implicaciones en el cumplimiento de la Agenda 2030, porque en el primer caso, define y modela la realización de las garantías que dan forma a los derechos. En el segundo caso, con las formas de interacción de la política social en contextos culturales y étnicos.



2

**APOYO DEL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA CONSECUCIÓN
DE LA AGENDA 2030**

El Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 orienta la gestión pública hacia la reducción de brechas y privaciones según edad, sexo, étnico-racial y territorios. El impacto del COVID-19 cambia el contexto económico, social y desarrollo del país, y motiva las adecuaciones al PEG 2019-2024: (i) recuperar la actividad económica y laboral; (ii) asistir a los desempleados, informales; (iii) redefinir la estrategia financiera; (iv) coordinar y asegurar los recursos necesarios para el sistema sanitario y para contener pandemia; (v) proveer recursos al programa Panamá Solidario; (vi) contener el gasto y reestructurar el presupuesto; (vii) fortalecer el clima de inversión en distintas actividades económicas (Alexander, 2020).

El Marco de Cooperación 2021-2025 del SNU, considera el esfuerzo adicional que se requiere en el contexto del COVID-19 para evitar los retrocesos en la Agenda 2030, y facilitar que los titulares de derechos no se queden atrás. Se desarrolló un proceso consultivo con las partes interesadas a través de metodologías participativas, utilizando como insumos el PEN 2030, el PEG 2019-2024, la Agenda 2030 y el CCA, y las recomendaciones de la evaluación del Marco de Asistencia de Naciones Unidas (MANUD) 2016-2020 y se definieron cuatro áreas prioritarias que se desean cambiar al 2025: 1. Inclusión social, económica y ambiental para promover la igualdad; 2. Gobernanza, institucionalidad, ciudadanía y justicia; 3. Gestión ambiental integral para la adaptación y mitigación al cambio climático y la reducción de riesgos de desastres; 4. Prevención de violencias y protección de derechos humanos. Para la aceleración de la Agenda 2030 y la transformación que se requiere para alcanzar a los más rezagados, se requieren intervenciones que combinen la participación ciudadana, la gestión pública, fortalecer los datos, y la territorialidad.

Para alcanzar los cuatro cambios prioritarios del Marco de Cooperación, considerando el valor agregado del SNU y el nivel de expertís desarrollado en los últimos años en materia de pobreza y equidad, participación, gobernanza y transparencia, justicia penitenciaria, y los enfoques de derechos humanos del SNU: (i) apalancará los recursos (humanos, financieros y en suministros); (ii) llevará a escala (scale up) las diferentes intervenciones; (iii) reducirá los costos de transacción basados en gestión eficiente; (iv) Evaluará de manera continua los riesgos y oportunidades; (v) Implementará una gestión por resultados; (vi) fomentará el trabajo en equipo, compromiso y acuerdos conjuntos, que aseguren la efectividad de las políticas públicas. Cumplir la agenda es tarea de todos.

2.2. Teoría del Cambio del Marco de Cooperación

El Equipo de País acompañará en los próximos cinco años al Gobierno Nacional para “Contribuir a la meta de reducir las desigualdades sociales (ODS 10), económicas (ODS 8, 9) y territoriales existentes en el país, para que todas las personas, - sobre todo los/las más rezagados/as-, puedan ejercer sus derechos humanos, tener acceso a servicios sociales y de protección (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11) de calidad, acceso a la justicia, vivir en paz (ODS 16), libre de todas las formas de violencia, incluida la Violencia Basada en Género (ODS 5), con instituciones fuertes para lograr un desarrollo sustentable, respetuoso del medio ambiente (ODS 6, 7, 12, 13, 14, 15), tanto para las presentes como las futuras generaciones (ODS 17)”, procurando no perder los avances en los 17 ODS y retomando la promesa de no dejar a nadie atrás.

La crisis sanitaria, social y económica por el COVID-19 evidencia la desigualdad existente en el país, y exacerba las brechas en múltiples dimensiones como las socioeconómicas, territoriales, de género, de interculturalidad, condición de discapacidad y otras que están aún por evidenciarse. Si se extiende por más de un año la crisis del COVID-19, la pérdida de empleos formales puede alcanzar hasta los 213, 300 puestos de trabajo (BID 2020); es decir, 2 de cada 10 trabajadores formales pasarían al sector informal.

El Equipo de País de las Naciones Unidas en Panamá, en alianza con instituciones públicas, sociedad civil, la empresa privada, la academia, la cooperación internacional y la comunidad, en el marco del compromiso nacional con la Agenda 2030, los ODS, y los desafíos del país, incluyendo la crisis sanitaria y humana por el COVID-19, identificó los vínculos causales entre los productos y resultados de la Teoría del

Cambio y muestra cómo el Sistema de las Naciones Unidas acompañará al Gobierno de Panamá, trabajando en conjunto con actores claves, tanto en la respuesta inmediata, y la transición hacia la nueva normalidad.

2.2.1. Cambios interdependientes para lograr la Agenda 2030

Los resultados están interrelacionados y se fortalecen entre sí con la finalidad de lograr las transformaciones estructurales en las esferas de Personas, Prosperidad, Paz, Planeta, necesarias para alcanzar el Desarrollo Sostenible, y Alianzas con las partes interesadas durante la implementación:

1. Panamá asegura el acceso equitativo a los servicios esenciales de calidad (educación, la cultura, salud (incluyendo salud sexual y reproductiva, desarrollo infantil temprano) higiene, sanidad, seguridad alimentaria, planes de seguridad social y políticas de cuidado), para todas las personas, y promueve la inclusión, medios de vida y empleo decente a nivel nacional, subnacional y municipal, a través de una institucionalidad que promueve la participación de las partes interesadas mediante procesos de gobernanza efectivos (Personas y Prosperidad).
2. Panamá cuenta con una gobernanza participativa e instituciones nacionales y subnacionales accesibles, eficaces, articuladas entre sí, transparentes, descentralizadas, que fomenten el cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción y el delito organizado; y permita a los miembros de las comunidades, grupos y poblaciones ejercer sus derechos, acceder a la justicia y protección de todas las formas de violencia, estigma y discriminación para que puedan vivir en paz (Paz).
3. Panamá cuenta con instituciones, políticas ambientales y programas resilientes, tanto a nivel nacional como subnacional, que implementan acciones que gestionan de manera participativa las cuencas hidrográficas y las costas, y biodiversidad, los medios de vida y seguridad alimentaria; para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la gestión ambiental integrada, ingresos verdes y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias; que fomenten el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y cumplan con los compromisos internacionales sobre cambio climático, biodiversidad, reducción del riesgo, (Planeta, Prosperidad).
4. Panamá cuenta con un sistema de protección de derechos, integral, en cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, niñez, género, medio ambiente, intercultural; aplicando marcos legales, políticas sociales y acciones afirmativas no discriminatorias, con especial énfasis en la resiliencia y cohesión social mediante la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia. (Paz, Alianzas).

2.2.2. Por qué y cómo se espera que ocurra el cambio deseado en el país

En Panamá existen brechas de acceso, gobernanza, del ejercicio de los derechos humanos, de las instituciones, de naturaleza política, y organización del estado, que han sido ampliadas con la crisis del COVID-19, que requieren el fortalecimiento de los procesos de organización, coordinación, revisión de la matriz fiscal y direccionamiento de tipo institucional que permitan potenciar los esfuerzos, intereses y recursos en procura de alcanzar las metas propuestas.

Las brechas de acceso en Panamá son consecuencia de la persistencia de las desigualdades por género, étnico-raciales, curso de vida, condición

de discapacidad, condición social, actividad económica, nacionalidad y estatus migratorio y entre territorios, lo que limita la inclusión de los portadores de derechos. Si se fortalecen los servicios de protección social esenciales, funcionan conforme a los perfiles epidemiológicos de la población, y eliminan las barreras de acceso, en todos los territorios, y ocurre una recuperación económica post COVID-19 de manera equitativa, con disponibilidad de recursos financieros que contemple a las personas en riesgo de quedarse atrás; entonces, al 2025, Panamá propicia un desarrollo sostenible e inclusivo.

La limitada implementación de los procesos de gobernanza y la poca interacción con los titulares de derecho en Panamá, son consecuencia de la persistencia de modelos de discriminación y exclusión, aplicación discrecional de la ley, lo que impide una gestión pública eficiente, transparente, con escasa generación, acceso y uso de información; lo que incrementa las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades, grupos y poblaciones a nivel subnacional, incluidas y otras personas en condiciones de vulnerabilidad. Si las personas en Panamá cuentan con los mecanismos, herramientas y plataformas de participación, toma de decisiones e incidencia para el ejercicio de sus deberes y derechos tanto a nivel nacional como subnacional, y existe un sistema de interacción entre el tomador de decisión y las personas a nivel territorial, entonces al 2025 Panamá contará con una gobernanza participativa e instituciones nacionales y subnacionales inclusivas, eficaces, transparentes, cumplen la ley, al servicio de las personas, articuladas entre sí y en alianza con actores no gubernamentales.

La violencia, la discriminación basada en género, los estereotipos étnico-raciales, afecta a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres -en su diversidad-, a las poblaciones clave, así como las personas en condiciones de vulnerabilidad y riesgo por motivo de territorio, edad, discapacidad, condición social, condición étnica y racial, y nacionalidad y condición migratoria, lo que provoca una implementación desigual y fragmentada del sistema de protección integral de derechos humanos de las comunidades, grupos y poblaciones. Si las instituciones nacionales, en especial las de justicia, seguridad y salud, están articuladas entre ellas y diseñan, implementan y monitorean políticas públicas en materia de prevención, respuesta y mitigación de todas las formas de violencias y discriminación y se mejora la recolección de datos y disminuye el subregistro en las estadísticas relacionadas a la violencia, incluida la violencia basada en género y femicidios; entonces, al 2025, Panamá contará con un sistema de protección de derechos inclusivo e integral con especial énfasis en la prevención y atención de todas las formas de discriminación y violencia por motivos de género, curso de vida, y sensible a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad.

La implementación de las políticas ambientales sin un desarrollo sensible al riesgo, sin enfoque de género, derechos humanos, curso de vida, e intercultural disminuye la capacidad de resiliencia, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres. Si las instituciones nacionales y locales han puesto en marcha políticas, estrategias o planes integrados y los mecanismos de coordinación a favor de la acción por el clima, la salud ambiental, la generación de emprendimientos, empleos y/o ingresos verdes y resilientes, y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias y voluntad política e institucional en la asignación presupuestaria y de recursos técnicos para atender la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastre entonces, Panamá será resiliente y contará con políticas ambientales implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque de derechos humanos, de género, intercultural, curso de vida, y territorial.

El SNU en Panamá a través del Marco de Cooperación brindará asistencia técnica, gestión de conocimiento, abogacía y transferencia de capacidades procurando no perder los avances en los 17 ODS y retomando la promesa de no dejar a nadie atrás. Se acompañará al gobierno para:

- (i) Atender las brechas resultantes de las desigualdades: se mejorará el acceso, se fortalecerá la calidad de los servicios esenciales y se incrementarán las capacidades y oportunidades para los medios de vida, considerando las causas raíz de las barreras, privaciones y brechas; a través de Cooperación Internacional, Cooperación Sur-Sur, Triangular, e intercambio de experiencias y conocimientos entre países.
- (ii) Atender las limitaciones de los mecanismos de gobernanza y aplicación discrecional de las leyes en las instituciones, a nivel nacional y local: se fortalecerán los sistemas de información en tiempo real, alineados con los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas para las Estadísticas Oficiales, para favorecer la participación de las partes interesadas en la toma de decisiones y el ciclo de las políticas públicas.
- (iii) Prevenir todas las formas de violencia: se fomentará la inclusión de los enfoques de derechos humanos, de la violencia basada en el género, curso de vida, intercultural y territorial en el desarrollo de políticas, planes, estrategias, intervenciones y acciones afirmativas, de manera integral, con las partes interesadas y orientadas a la cero tolerancia de esta.
- (iv) Atender la limitada resiliencia de la gestión ambiental integral gubernamental y la desigual implementación de soluciones basadas en la naturaleza: se gestionará de manera participativa e integral la salud ambiental, los recursos hídricos y las zonas costeras, fomentando la aplicación de las agendas internacionales y los compromisos globales adoptados por Panamá.

2.2.3. Supuestos, riesgos y retos que deben abordarse

Las modalidades de colaboración del Sistema de las Naciones Unidas, para realizar una contribución alineada con las prioridades nacionales y la Agenda 2030, incluirá los enfoques de derechos, género, interculturalidad, ciclo de vida, salud universal y reducción de riesgo de desastres, brindando información sólida para facilitar el diseño de políticas sociales, económicas y ambientales a través de intercambio y procesos de información participativos e inclusivos.

Entre los supuestos, riesgos y retos que podrían obstaculizar durante y después del COVID-19 el avance del marco de cooperación, se encuentran los siguientes:

Supuestos

- (i) El sector público, privado, sindicatos, sociedad civil, la cooperación internacional y ONG tienen la voluntad y el interés de trabajar de manera conjunta en la reducción de las desigualdades económicas, sociales y ambientales.
- (ii) Disponibilidad en las finanzas del Estado y capacidad de movilización de recursos para la implementación de las estrategias de desarrollo en el contexto de país de renta alta con baja recaudación de ingresos corrientes.
- (iii) La reestructuración del Gabinete Social y del Sistema Estadístico Nacional permiten la implementación efectiva de la agenda de desarrollo social a nivel sectorial, subnacional, mediante el diseño de una estructura de gobernanza que logre mayor coordinación en la política pública.

Riesgos

(v) Cambios en el contexto global frente a la pandemia del COVID-19 que afecten relaciones políticas, económicas y financieras claves para el país, en especial para el Canal de Panamá y las zonas francas, que impacte los ingresos del Estado.

(vi) Reducción de los ingresos del Estado que limite las posibilidades de las políticas de protección social, en especial los presupuestos de inversión social, profundizándose así las inequidades y manteniéndose retos importantes de institucionalidad y gobernanza.

(vii) Amenazas climáticas, hidrometeorológicas, geológicas, por pérdida de biodiversidad, tecnológicas y sanitarias emergentes y reemergentes.

(viii) Recuperación de las instituciones post COVID-19 que no priorice la implementación de plataformas participativas y transparentes de gobernanza, tanto a nivel nacional, subnacional y municipal.

Retos

(i) Persistencia de normas y estereotipos que obstaculizan la plena participación de las mujeres, las poblaciones clave, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y otros grupos con necesidades de protección específicas y/o condiciones de vulnerabilidad.

(ii) Procesos poco desarrollados y falta de una cultura de gestión por resultados que limita la transparencia, impacta la eficacia de las instituciones públicas y desacelera el impulso hacia la consecución de los ODS.

(iii) Insuficiente disponibilidad y accesibilidad a estadísticas desglosadas que faciliten la oportuna toma de decisiones en materia de protección social (incluidos educación y salud), institucionalidad, gestión ambiental y acción climática perdida de la biodiversidad, y manifestaciones de violencia.

2.2.4 Configuración del UNCT

El UNCT acompañará la implementación del Marco de Cooperación 2021-2025 y, de manera interactiva y coordinada, desarrollará las modalidades de apoyo al cumplimiento de la Agenda 2030 en el contexto del COVID-19, con el soporte de la Estrategia de Operaciones Intitucionales (BOS por sus siglas en inglés) y experticia del Equipo de Operaciones (OMT por sus siglas en inglés) asegurar que el país, aun siendo de renta alta, tenga acceso a la experticia de manera consistente y eficiente, de acuerdo con las prioridades nacionales, facilitando la cooperación internacional, Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular, con participación integral de todas las agencias, fondos y programas del SNU, promoviendo la aceleración del cumplimiento de los ODS.

Anexo 5. Entidades del Sistema de Naciones Unidas que participaron en el desarrollo del UNSDCF 2021-2025. Se describirá en mayor detalle la configuración del UNCT.

2.2.5. Asociación y aprovechamiento del trabajo de otras partes interesadas para lograr colectivamente los cambios deseados.

El UNSDCF entiende que los retos son mayúsculos y que solo con una respuesta integrada del gobierno, del SNU, el sector privado, la sociedad civil, los bancos de desarrollo y todos los otros socios será posible cumplirlos. Las Naciones Unidas en Panamá tiene establecidos espacios de trabajo y coordinación, por ejemplo: (i) en el nivel de toma de decisiones y gerencial; (ii) en el nivel de trabajo técnico; (iii) en foros y grupos de trabajo con diferentes actores nacionales e internacionales; y (iv) con los mecanismos establecidos con el Gobierno.

Estos mecanismos han permitido que, ante la epidemia del COVID-19, se mantengan activos los espacios y mecanismos de consulta con los socios para potenciar las alianzas, las respuestas y los valores agregados a través de la gestión de conocimiento y la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En este sentido, el UNCT ha identificado claras sinergias, tanto a nivel interno (entre los diferentes fondos, agencias y programas), como a nivel externo (el sector privado, la sociedad civil, los bancos de desarrollo, academia), para la implementación del UNSDCF, se contempla la participación activa de las partes interesadas según los Grupos de Resultados:

- (i) El SNU apoyará al gobierno y a los actores claves en la transformación del sistema educativo, tanto formal como profesional. La labor se llevará a cabo, conjuntamente y en estrecha coordinación, con FAO, OIT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNICEF, ACNUR y UNOPS, y cada organismo contribuirá con sus conocimientos especializados y su valor añadido.
- (ii) El SNU promoverá un sistema de protección social con una mayor corresponsabilidad en las tareas de cuidado entre mujeres y hombres, así como entre los hogares, el Estado y el mercado. El PNUD, OIT, ONU Mujeres, UNESCO, UNICEF, ACNUR, UNFPA y ONUSIDA, trabajarán en asociación, en conjunto con otras agencias de las Naciones Unidas en el país, para impulsar un sistema de protección social y de cuidados accesible, incluyente e integral, desde sus diferentes mandatos, proporcionando así, un valor agregado.
- (iii) ONU MEDIO AMBIENTE, FAO, PNUD, UNESCO, UNDRR, UNOPS y OCHA trabajarán para mejorar la gestión ambiental integrada, mitigación, adaptación, la resiliencia al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres con un enfoque de riesgo sistémico.

2.3. Resultados del Marco de Cooperación y alianzas

2.3.1 Resultado 1 del Marco de Cooperación

“Al 2025, Panamá propicia un desarrollo sostenible e inclusivo: asegura el acceso equitativo a los servicios esenciales y medios de vida resilientes para todas las personas; promueve el reconocimiento, la reducción y redistribución del trabajo de cuidados no remunerado, la inclusión, la innovación, la productividad, la competitividad, el desarrollo industrial y el emprendimiento y de la economía social, con un enfoque de derechos humanos y territorial”.

Por lo tanto, las intervenciones están orientadas a la consecución de los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12.

A) Teoría del Cambio

Acceso y disponibilidad de servicios esenciales

Un acceso equitativo a los programas e intervenciones con enfoque de derechos, de género, intercultural, descentralizado que fomenta la inclusión de las personas – en su diversidad- para el ejercicio de sus derechos, desarrolla acciones afirmativas específicas hacia pueblos, grupos y poblaciones y difunde información a nivel subnacional y municipal según las comunidades.

Las barreras de acceso son consecuencia de la persistencia multidimensional de la exclusión por: género, étnico- raciales, curso de vida, condición de discapacidad, población clave, condición social, actividad económica, nacionalidad, categoría migratoria y por territorios.

El primer resultado del Marco de Cooperación para abordar los problemas de acceso y disponibilidad, a través de la promoción de acciones afirmativas económicas, interculturales, informativas, a nivel nacional, subnacional y municipal, y de no discriminación; para fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a nivel nacional y subnacional y en coordinación entre los diferentes mandatos de las agencias fondos y programas.

Servicios esenciales de calidad y protección social

Una disponibilidad de servicios esenciales, protección y seguridad social, incluyendo servicios de cuidado al servicio de las personas, con calidad, eficiencia y descentralizado, para preservar los derechos humanos garantizar atenciones especializadas, con una gestión basada en la información y resultados, disponible a nivel subnacional, municipal y local, asegurando especialmente la disponibilidad para las poblaciones en mayor desventaja y territorios más excluidos.

La desigual entrega de servicios afecta la calidad de vida y el bienestar de los pueblos, poblaciones comunidades y grupo de movilidad humana, limita la implementación de la atención y restringe la inversión equitativa a nivel subnacional y municipal. Situación que se agrava en el contexto del COVID-19.

En el primer cambio del Marco de Cooperación para abordar los problemas de servicios esenciales de calidad y protección social, a través de políticas conciliatorias y coordinadas desde los diferentes mandatos de las agencias, fondos y programas del SNU, se articulan, con mayor corresponsabilidad, los servicios esenciales de calidad y protección social incluidos los servicios de cuidados, la transformación educativa y modernización de los servicios de salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento.

Inclusión, medios de vida y empleo decente

Una estrategia de medios de vida con enfoque de derechos, género, sostenible e innovadora, en todos los territorios, asegura la inclusión de comunidades, grupos y poblaciones, reactiva los emprendimientos según sector de la economía (formal e informal) y tipo de empresa (micro, pequeñas y mediana); y promueve el desarrollo de las industrias culturales y creativas, así como de tecnologías digitales para la cadena de

B) Principios rectores

El modelo equitativo de servicios de calidad, con una gestión eficiente, se apoya en la inclusión productiva con enfoques de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida, primera infancia, territorial, corresponsabilidad y políticas conciliatorias, permitirán el empoderamiento y una mayor participación de las mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, población clave y otros grupos vulnerables en la toma de decisiones a nivel nacional, subnacional y municipal.

Se aumentará la cohesión social, se fomentará el diálogo social tripartito y la concertación social y reforzará la auditoría social de conformidad con las agendas internacionales de desarrollo.

C) Alianzas

Estos resultados están interconectados con las metas de los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 serán alcanzados en colaboración con instituciones como INAMU, MITRADEL, MEDUCA, MEF, MIDES, MIDA, MINSA, MIRE, MINGOB, SENNIAF, MICI, AMPYME, INADEH, MICULTURA, MIAMBIENTE, CONAGUA. También con la participación de gremios empresariales del sector agropecuario y pesquero, organizaciones de empleadores y de trabajadores.

En términos de educación, se trabajará junto con las partes interesadas para la transformación del sistema educativo para garantizar una educación y formación profesional formal y no formal de alta calidad, competitiva, inclusiva y resiliente, que permita generar capital humano y trayectorias laborales para todas las personas sin dejar a nadie atrás. También se trabajará para aumentar la cobertura y calidad, orientada a la promoción de una cultura de paz, y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, el medio ambiente, al igual que un eje de trabajo sobre desarrollo y participación adolescente para prevenir la exclusión educativa y la educación preescolar. En alianza con el sector privado, organizaciones de trabajadores y de empleadores y la sociedad civil, se impulsarán programas que promuevan el desarrollo de habilidades para la vida en zonas rurales y urbano-marginales, a través del deporte, la cultura y el emprendimiento; también la prevención/tratamiento de la malnutrición, asegurando acceso equitativo e inclusivo a los alimentos en las escuelas, a través de huertos escolares y del fortalecimiento de la formación profesional no formal.

D) Dimensiones transfronterizas / regionales

La movilización de la población según ciclos de producción y crecimiento económico en las fronteras del país, incluidos los trabajadores migratorios y sus familias, incrementa las necesidades de protección social, especial y seguridad social. Una mayor interacción transfronteriza entre las instituciones puede mejorar el acceso, la cobertura, la calidad y la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad o en riesgo de explotación, tráfico y trata en tanto se comparte información de las características de las intervenciones en materia social, de cuidados, salud, laboral e ingresos.

Supuestos principales

E.1. Habrá una recuperación económica post COVID-19 en diferentes sectores y actividades económicas y, de manera equitativa, se ponen en práctica programas de desarrollo y reactivación económica que incorporen políticas públicas dirigidas a las mujeres, las jóvenes y grupos vulnerables, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza, tradiciones y expresiones culturales.

E.2. Hay disponibilidad de recursos financieros estatales y alianzas con el sector privado para una planificación y ejecución presupuestaria que contemple a las personas y unidades político-administrativas en riesgo de quedarse atrás.

E.3. Todas las personas tendrán acceso a los servicios básicos de protección social y cuidados y de asistencia técnica y recursos financieros disponibles durante la fase de recuperación post COVID-19, con enfoque de derechos humanos y género.

E.4. Se fortalece el sistema integral de salud incluyendo los servicios especializados de salud sexual y reproductiva y de prevención y tratamiento de dependencia de drogas. Los servicios de salud reproductiva son de calidad y se facilita su acceso por todas las personas, en especial de las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y poblaciones claves, a nivel nacional y subnacional.

E.5. La recuperación del sistema educativo diseñará y pondrá en práctica todos los mecanismos, herramientas e instrumentos necesarios para la continuidad y reinserción escolar con enfoque de derechos humanos.

E) Configuración del Grupo de Resultado 1

El Grupo de Resultado 1 se organizará con la participación de las partes interesadas y será liderado por una agencia, fondo o programa escogida por el UNCT, esta posición es de rotación anual, y se escoge en el retiro anual del UNCT a inicios de año.

Teoría del Cambio del Resultado 1

Área de impacto 1. Inclusión social, económica y ambiental.

“Al 2025, Panamá propicia un desarrollo sostenible e inclusivo: asegura el acceso equitativo a los servicios esenciales y medios de vida para todas las personas; promueve la inclusión, la innovación, la competitividad, el desarrollo industrial y el emprendedurismo, con enfoque de derechos humanos y territorial”.
Las intervenciones están orientadas a la consecución de los ODS: 1,2,3,4,5,6,8,10,11 y 12. Personas y prosperidad.

RESULTADO

<p>1.1 Los servicios de protección social esenciales están fortalecidos, son accesibles, de calidad y funcionan conforme a los perfiles epidemiológicos de la población. Los mismos eliminan las barreras de acceso, son inclusivos y toman en cuenta las necesidades de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad ante el COVID 19, en todos los territorios. Los servicios de protección social esenciales incluyen a los servicios de educación equitativa, salud como los servicios de sexual y reproductiva, terapia nutricional como sobrepeso obesidad, enfermedades crónicas y metabólicas, materno-infantil, tales como atención prenatal, perinatal y desarrollo infantil temprano.</p> <p>1.2 Los medios de vida son diversos, resilientes, de calidad y están accesibles y disponibles en los diferentes territorios. Los mismos priorizan y responden a las demandas de las personas en condiciones de vulnerabilidad, en especial ante desastres y crisis sanitarias como el COVID-19, y los actores del sistema agroalimentario, de la cadena de producción y de generación de valor. Resilientes ante riesgos climáticos, sanitarios y económicos, en un contexto de cambio climático y mayor ocurrencia de eventos catastróficos y desastres.</p> <p>1.3 Los sistemas productivos son resilientes y se ha puesto en práctica la generación y uso racional de los servicios ecosistémicos, en los vinculados con el abastecimiento de agua y la regulación (calidad del aire, suelo, biodiversidad), claves para los sistemas productivos y alimentarios.</p> <p>1.4 Las estrategias para la consolidación y funcionamiento de las cadenas de producción y de generación de valor y emprendimientos locales funcionan de forma inclusiva, resilientes y sostenibles, generando crecimiento, ingreso y empleo decente para todas las personas, prioritariamente para las personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>PRODUCTOS</p>	<p>Desigualdades por género, étnico-raciales, curso de vida, condición de discapacidad, condición social, actividad económica, nacionalidad y estatus migratorio y entre territorios provocan brechas en el acceso</p> <p>Limitada aplicación de los enfoques de derechos humanos, género e intercultural, afecta la entrega de servicios esenciales de calidad (tales como: salud, educación, alimentación, agua y saneamiento, y protección social) en el territorio.</p> <p>Esteriotipos limitan el acceso de los portadores de derechos a los medios de vida.</p> <p>Limitada inclusión de los enfoques de derechos humanos, género e intercultural, afecta la inserción laboral y generación de ingreso.</p> <p>En Panamá existen brechas en el ejercicio de los derechos humanos (acceso, cobertura, servicios de calidad y medios de vida), que han sido profundizadas con la crisis del COVID-19.</p> <p>Las brechas de acceso, servicios y medios de vida afecta a: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores; indígenas y afrodescendientes; mujeres jóvenes, adolescentes y en su diversidad; pobres, personas con discapacidad, trabajadores informales, personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, poblaciones clave, GLBTI y personas que viven con VIH; y según áreas geográficas prioritarias: periurbano, áreas indígenas y zonas rurales.</p>	<p>CAUSAS RAÍZ</p> <p>PROBLEMA</p> <p>LNOR</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="252 1015 483 1209"> <p>Acceso y disponibilidad de servicios esenciales</p> <p>Panamá disminuye las barreras y estereotipos, para fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a las políticas sociales y programas de protección a nivel subnacional y municipal para que las personas realicen sus derechos.</p> </td> <td data-bbox="483 1015 745 1209"> <p>Servicios esenciales de calidad y protección social</p> <p>Panamá fortalece la calidad, la eficiencia, la cobertura y disponibilidad de los servicios esenciales y protección social, en salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento.</p> </td> <td data-bbox="745 1015 1039 1209"> <p>Inclusión, medios de vida y empleo decente</p> <p>Panamá promueve la innovación, medios de vida, ingresos, recuperación económica inclusiva y sostenible, y la protección de los empleos por tipo de empresa (micro, pequeñas y mediana) y sector de la economía (formal e informal) en todos los territorios.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="252 1209 483 1485"> <p>Promoción de acciones afirmativas (económicas, interculturales, informativas, a nivel territorial) tendientes a la no discriminación.</p> <p>Fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a nivel territorial y en coordinación entre los diferentes mandatos de las agencias fondos y programas.</p> </td> <td data-bbox="483 1209 745 1485"> <p>Asegurar la inclusión de los enfoques de derechos humanos, género en los servicios esenciales de calidad y protección social incluidos los servicios de cuidados, la transformación educativa y modernización de los servicios de salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento.</p> </td> <td data-bbox="745 1209 1039 1485"> <p>Fomentar la inclusión económica, medios de vida y la protección del empleo y la promoción del trabajo decente, las condiciones de trabajo de las micro y pequeñas empresas, cooperativas rurales y la agricultura familiar.</p> <p>Fomentar las iniciativas y emprendimientos liderados por mujeres a nivel nacional y subnacional, ingresos, emprendimientos verdes, calidad, innovación social, desarrollo de competencias.</p> </td> </tr> </table>	<p>Acceso y disponibilidad de servicios esenciales</p> <p>Panamá disminuye las barreras y estereotipos, para fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a las políticas sociales y programas de protección a nivel subnacional y municipal para que las personas realicen sus derechos.</p>	<p>Servicios esenciales de calidad y protección social</p> <p>Panamá fortalece la calidad, la eficiencia, la cobertura y disponibilidad de los servicios esenciales y protección social, en salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento.</p>	<p>Inclusión, medios de vida y empleo decente</p> <p>Panamá promueve la innovación, medios de vida, ingresos, recuperación económica inclusiva y sostenible, y la protección de los empleos por tipo de empresa (micro, pequeñas y mediana) y sector de la economía (formal e informal) en todos los territorios.</p>	<p>Promoción de acciones afirmativas (económicas, interculturales, informativas, a nivel territorial) tendientes a la no discriminación.</p> <p>Fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a nivel territorial y en coordinación entre los diferentes mandatos de las agencias fondos y programas.</p>	<p>Asegurar la inclusión de los enfoques de derechos humanos, género en los servicios esenciales de calidad y protección social incluidos los servicios de cuidados, la transformación educativa y modernización de los servicios de salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento.</p>	<p>Fomentar la inclusión económica, medios de vida y la protección del empleo y la promoción del trabajo decente, las condiciones de trabajo de las micro y pequeñas empresas, cooperativas rurales y la agricultura familiar.</p> <p>Fomentar las iniciativas y emprendimientos liderados por mujeres a nivel nacional y subnacional, ingresos, emprendimientos verdes, calidad, innovación social, desarrollo de competencias.</p>	<p>AREA DE CAMBIO</p> <p>INTERVENCIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> Habrà una recuperación económica post COVID-19 en diferentes sectores y actividades económicas y de manera equitativa se ponen en práctica programas de desarrollo y reactivación económica que consideren a las mujeres y jóvenes, entre los territorios y las poblaciones, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza. Hay disponibilidad de recursos financieros estatales y alianzas con el sector privado para una planificación y ejecución presupuestaria que contemple a las personas y unidades político-administrativas en riesgo de quedarse atrás. Todas las personas tendrán acceso a los servicios básicos de protección social y de asistencia técnica y recursos financieros disponibles durante la fase de recuperación post coronavirus, con enfoque de derechos humanos y género. Se mantienen los programas de salud y salud reproductiva con calidad y se facilita el acceso de todas las personas, en especial de las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y poblaciones claves, a nivel nacional y subnacional. La recuperación del sistema educativo diseñará y pondrá en práctica todos los mecanismos y herramientas e instrumentos necesarios para la continuidad y reinserción escolar con enfoque de derechos humanos. 	<p>SUPUESTOS</p>
<p>Acceso y disponibilidad de servicios esenciales</p> <p>Panamá disminuye las barreras y estereotipos, para fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a las políticas sociales y programas de protección a nivel subnacional y municipal para que las personas realicen sus derechos.</p>	<p>Servicios esenciales de calidad y protección social</p> <p>Panamá fortalece la calidad, la eficiencia, la cobertura y disponibilidad de los servicios esenciales y protección social, en salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento.</p>	<p>Inclusión, medios de vida y empleo decente</p> <p>Panamá promueve la innovación, medios de vida, ingresos, recuperación económica inclusiva y sostenible, y la protección de los empleos por tipo de empresa (micro, pequeñas y mediana) y sector de la economía (formal e informal) en todos los territorios.</p>							
<p>Promoción de acciones afirmativas (económicas, interculturales, informativas, a nivel territorial) tendientes a la no discriminación.</p> <p>Fomentar, promover y asegurar el acceso equitativo a nivel territorial y en coordinación entre los diferentes mandatos de las agencias fondos y programas.</p>	<p>Asegurar la inclusión de los enfoques de derechos humanos, género en los servicios esenciales de calidad y protección social incluidos los servicios de cuidados, la transformación educativa y modernización de los servicios de salud, seguridad alimentaria, agua y saneamiento.</p>	<p>Fomentar la inclusión económica, medios de vida y la protección del empleo y la promoción del trabajo decente, las condiciones de trabajo de las micro y pequeñas empresas, cooperativas rurales y la agricultura familiar.</p> <p>Fomentar las iniciativas y emprendimientos liderados por mujeres a nivel nacional y subnacional, ingresos, emprendimientos verdes, calidad, innovación social, desarrollo de competencias.</p>							

2.3.2 Resultado 2 del Marco de Cooperación

“Al 2025, Panamá cuenta con una gobernanza participativa e instituciones nacionales y subnacionales inclusivas, eficaces, transparentes, que cumplen la ley al servicio de las personas, articuladas entre sí y en alianza con actores no gubernamentales; con enfoque de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida, territorial y sin dejar a nadie atrás”.

A) Teoría del Cambio

Un mecanismo de gobernanza accesible, eficaz, transparente, inclusivo y descentralizado fomenta el cumplimiento de la ley, lucha contra la corrupción y previene el crimen organizado, garantiza la inclusión para el ejercicio de los derechos humanos y fomenta la resiliencia de las políticas públicas.

Actualmente, los procesos de gobernanza y la gestión informada basada en resultados y en evidencias presentan retos para responder a las necesidades de las comunidades, grupos y poblaciones afectados por el COVID-19, lo cual afecta el cumplimiento de la ley y la lucha contra la corrupción. De igual manera, el COVID-19 ha puesto en evidencia que los procesos de gobernanza y justicia sólo pueden ser exitosos si se incorporan políticas de ciberseguridad y buen uso del internet.

El segundo resultado del Marco de Cooperación plantea implementar un sistema de planificación integrado, interactivo, participativo, coordinado a nivel nacional y subnacional que permita el libre acceso a la información por las partes interesadas instituciones gubernamentales, sector privado, sociedad civil, académicos, entre otros, y colaboren en el proceso de creación, mejora de los servicios públicos, seguimiento de las agendas internacionales de desarrollo y la rendición de cuentas, durante el período de recuperación post-COVID-19 y aceleración de la Agenda 2030, agilizando la transferencia efectiva de competencias, contribuyendo a la generación de políticas públicas y de procesos eficaces, transparentes, a nivel subnacional y municipal.

B) Principios rectores

Se apoyará la participación ciudadana y soluciones tecnológicas de información para los sistemas de rendición de cuentas con enfoques de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida, según nivel subnacional y municipal. El acceso a datos e información precisa permitirá el empoderamiento y una mayor participación de mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y afrodescendientes, población clave y grupos vulnerables en la toma de decisiones a nivel nacional y subnacional, lo que fortalecerá el cumplimiento de las leyes, reducirá la discrecionalidad, aumentará la transparencia y rendición de cuentas. Considerando el contexto de emergencia sanitaria y las prioridades en la recuperación post COVID-19.

Se fomentará la cohesión social y el fortalecimiento institucional del diálogo social tripartito, la gestión basada en resultados y promoverá la auditoría social de conformidad con las agendas internacionales de desarrollo.

C) Alianzas

Estos resultados están interconectados con las metas de los ODS: 16 y 17 y serán alcanzados en colaboración con instituciones como el

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Gobierno (MINGOB), Secretaria Nacional de Descentralización, instituciones con mandato para la anticorrupción como Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Seguridad, Órgano Judicial, Tribunal Electoral, Gobiernos Locales y Asamblea Nacional en asociación con organizaciones de mujeres indígenas, afrodescendientes, de poblaciones claves como de refugiados y migrantes, universidades, las comunidades, grupos o poblaciones interesados. También organizaciones e iniciativas de la sociedad civil como la Iniciativa de Gobierno Abierto.

D) Dimensiones transfronterizas / regionales

La generación, análisis y gestión eficiente de un sistema de datos, transparente, interactivo, flexible y adaptado a las emergencias al servicio de las personas e instituciones favorece la participación y mejora las intervenciones según territorios, situación de vulnerabilidad, categoría migratoria, condición de discapacidad, poblaciones clave, y étnico-racial. Empodera a las personas para el ejercicio de los derechos, incluyendo el ejercicio de derechos con el internet y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación, y mejorar la oferta de servicios de las instituciones en base a la demanda. Al igual que la identificación y actuación ante situaciones de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y crimen organizado a nivel transfronterizo y transcontinental.

E) Supuestos principales

- E. 1.** Los sistemas de información, gestión pública y plataformas de participación son interactivos y permiten la efectiva implementación y participación todas de las partes interesadas a través de la contratación social. El sistema permite conocer la comunidad, grupos o poblaciones objetivo e individualizar las intervenciones, con enfoques de derechos género, curso de vida, según subnacional y municipal y seguir su implementación, como en el caso de la movilidad humana, y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- E. 2.** Posterior a la crisis del COVID-19, el SNU logra el reposicionamiento de la Agenda 2030 y los 17 ODS y logra la realización de un trabajo conjunto intersectorial a nivel de gobierno y en alianza con la empresa privada, las organizaciones de trabajadores y empleadores y sociedad civil.
- E. 3.** Se alcanza la voluntad política para destinar presupuestos adecuados para el nuevo modelo de gobernanza, modernización institucional y el sistema de justicia.
- E. 4.** Se alcanza la voluntad política para implementar el servicio civil.
- E. 5.** Un sistema de interacción entre el tomador de decisión y las personas permite detectar y atender iniciativas contrarias a los derechos humanos y a acompañar la implementación del nuevo modelo de gobernanza, modernización institucional y el sistema de justicia, como resultado del Gobierno abierto.

F) Configuración del Grupo de Resultado 2

El Grupo de Resultado 2 se organizará con la participación de las partes interesadas y será liderado por una agencia, fondo o programa escogida por el UNCT, esta posición es de rotación anual, y se escoge en el retiro anual del UNCT a inicios de año.

Teoría del Cambio del Resultado 2

Área de impacto 2. Gobernanza e institucionalidad.

“Al 2025, Panamá cuenta con una gobernanza participativa e instituciones nacionales y subnacionales inclusivas, eficaces, transparentes, cumplen la ley al servicio de las personas, articuladas entre sí y en alianza con actores no gubernamentales; con enfoque de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida, territorial y si dejar a nadie atrás”.

Por lo tanto las intervenciones están orientadas a la consecución de las ODS: 16 y 17. Paz y Alianzas.

<p>2.1 Las personas en Panamá cuentan con los mecanismos, herramientas y plataformas de participación, toma de decisiones e incidencia para el ejercicio de sus deberes y derechos. Estos mecanismos, facilitan la interacción y monitoreo de la gestión pública, en especial en la fase de recuperación temprana y post COVID-19, con un enfoque de territorialidad, derechos humanos, género, interculturalidad y curso de vida.</p> <p>2.2 Las instituciones y sus gestiones se encuentran fortalecidas, y son eficientes, ágiles y transparentes, al servicio de todas las personas, son capaces de luchar de manera eficaz contra todas las formas de delincuencia organizada y corrupción y facilitan la articulación e implementación de políticas públicas justas y equitativas, tanto a nivel nacional como a nivel territorial. Fortalecidas: cuenta con recursos técnicos capacitados, con insumos, recursos, herramientas modernas de gestión, procesos automatizados y digitalizados; actuando de manera oportuna, con un enfoque de inter-operatividad y bajo una normativa común, evitando duplicidades y optimizando recursos.</p> <p>2.3 Las instituciones judiciales están fortalecidas⁴, disponibles y accesibles en todos los territorios, con estándares de calidad para garantizar la aplicación de la justicia y la rehabilitación social con enfoque de derechos humanos, género, respetando al ambiente y con especial énfasis a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>2.4 El sistema estadístico nacional se encuentra fortalecido, es transparente, accesible, eficiente, de calidad, oportuno, y genera datos desagregados e información que contribuye al monitoreo, evaluación y a la toma de decisiones basadas en evidencia.</p>	PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación discrecional de las leyes limitada la capacidad de gobernanza de las instituciones • La escasa generación, acceso y uso de información reduce la capacidad de participación de los portadores de derecho. • Los portadores de derechos no cuentan con las herramientas para facilitar su participación en las plataformas y consultas. • Modelos de discriminación y exclusión que inciden en la aplicación de la ley. 	CAUSAS RAÍZ
<p>Un mecanismo de gobernanza accesible, eficaz, transparente, descentralizado fomenta el cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción y previene el crimen organizado.</p> <p>Existen soluciones tecnológicas interactivas que aseguran la inclusión y participación de los portadores de derecho para el ejercicio de los derechos humanos y fomenta la resiliencia de las políticas públicas.</p>	ÁREA DE CAMBIO	<p>En Panamá hay poca interacción entre los portadores de derecho y las instituciones, lo que afecta la gestión pública eficiente, transparente, basada en información de calidad, que facilita el cumplimiento de la ley, y la lucha contra la corrupción y presentan retos para responder a las necesidades de las comunidades, grupos y poblaciones afectados por la COVID-19.</p>	PROBLEMA
<p>Acompañar la implementación de un sistema de planificación integrado, interactivo, participativo, coordinado en los territorios que permita el libre acceso a la información por las partes interesadas, y colaboren en el proceso de creación, mejora de los servicios públicos, seguimiento de las agendas internacionales de desarrollo y la rendición de cuentas, durante el periodo de recuperación post-COVID-19 y aceleración de la Agenda 2030.</p>	INTERVENCIÓN	<p>La corrupción afecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores; indígenas y jóvenes afrodescendientes; según género: mujeres jóvenes, adolescentes, y en su diversidad; según condición social, personas con discapacidad, migrantes, solicitantes de la condición de refugiado, poblaciones clave, GLBTI y personas que viven con VIH.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los sistemas de información, gestión pública y plataformas de participación son interactivos y permiten la efectiva implementación y participación todas de las partes interesadas a través de la contratación social. El sistema permite conocer la comunidad, grupos o poblaciones objetivo e individualizar las intervenciones, con enfoques de derechos, curso de vida, según subnacional y municipal y seguir su implementación, como en el caso de flujos migratorios mixtos, y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. 2. Posterior a la crisis del COVID 19, el SNU logra el reposicionamiento de la Agenda 2030 y los 17 ODS y logra la realización de un trabajo conjunto intersectorial a nivel de gobierno y en alianza con la empresa privada y sociedad civil. 3. Se alcanza la voluntad política para destinar presupuestos adecuados para el nuevo modelo de gobernanza, modernización institucional y el sistema de justicia. 4. Se alcanza la voluntad política para implementar el servicio civil. 5. Un sistema de interacción entre el tomador de decisión y las personas permite detectar y atender iniciativas contrarias a los derechos humanos y acompañar la implementación del nuevo modelo de gobernanza, modernización institucional y el sistema de justicia, como resultado del Gobierno abierto. 	LNOB
			SUPUESTOS

B) Principios rectores

Se apoyará la participación ciudadana y soluciones tecnológicas de información para los sistemas de rendición de cuentas con enfoques de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida, según nivel subnacional y municipal. El acceso a datos e información precisa permitirá el empoderamiento y una mayor participación de mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y afrodescendientes, población clave y grupos vulnerables en la toma de decisiones a nivel nacional y subnacional, lo que fortalecerá el cumplimiento de las leyes, reducirá la discrecionalidad, aumentará la transparencia y rendición de cuentas. Considerando el contexto de emergencia sanitaria y las prioridades en la recuperación post COVID-19.

Se fomentará la cohesión social y el fortalecimiento institucional del diálogo social tripartito, la gestión basada en resultados y promoverá la auditoría social de conformidad con las agendas internacionales de desarrollo.

C) Alianzas

Estos resultados están interconectados con las metas de los ODS: 16 y 17 y serán alcanzados en colaboración con instituciones como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Gobierno (MINGOB), Secretaría Nacional de Descentralización, instituciones con mandato para la anticorrupción como Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Seguridad, Órgano Judicial, Tribunal Electoral, Gobiernos Locales y Asamblea Nacional en asociación con organizaciones de mujeres indígenas, afrodescendientes, de poblaciones claves como de refugiados y migrantes, universidades, las comunidades, grupos o poblaciones interesados. También organizaciones e iniciativas de la sociedad civil como la Iniciativa de Gobierno Abierto.

D) Dimensiones transfronterizas / regionales

La generación, análisis y gestión eficiente de un sistema de datos, transparente, interactivo, flexible y adaptado a las emergencias al servicio de las personas e instituciones favorece la participación y mejora las intervenciones según territorios, situación de vulnerabilidad, categoría migratoria, condición de discapacidad, poblaciones clave, y étnico-racial. Empodera a las personas para el ejercicio de los derechos, incluyendo el ejercicio de derechos con el internet y el buen uso de las tecnologías de la información y comunicación, y mejorar la oferta de servicios de las instituciones en base a la demanda. Al igual que la identificación y actuación ante situaciones de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, y crimen organizado a nivel transfronterizo y transcontinental.

E) Supuestos principales

E. 1. Los sistemas de información, gestión pública y plataformas de participación son interactivos y permiten la efectiva implementación y participación todas de las partes interesadas a través de la contratación social. El sistema permite conocer la comunidad, grupos o poblaciones objetivo e individualizar las intervenciones, con enfoques de derechos género, curso de vida, según subnacional y municipal y seguir su implementación, como en el caso de la movilidad humana, y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

E. 2. Posterior a la crisis del COVID-19, el SNU logra el reposicionamiento de la Agenda 2030 y los 17 ODS y logra la realización de un trabajo conjunto intersectorial a nivel de gobierno y en alianza con la empresa privada, las organizaciones de trabajadores y empleadores y sociedad civil.

E. 3. Se alcanza la voluntad política para destinar presupuestos adecuados para el nuevo modelo de gobernanza, modernización institucional y el sistema de justicia.

E. 4. Se alcanza la voluntad política para implementar el servicio civil.

2.3.3 Resultado 3 del Marco de Cooperación

“Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas ambientales implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque de derechos humanos, de género, intercultural, curso de vida, y territorial”.

Por lo tanto, las intervenciones están orientadas a la consecución de los ODS: 6, 7, 12, 13, 14 y 15.

A) Teoría del Cambio

Una gestión ambiental participativa, con soluciones basadas en la naturaleza, que toma en cuenta los conocimientos tradicionales, que mitiga el cambio climático y reduce el riesgo de desastres y crisis sanitarias fomenta el desarrollo sostenible, inclusión de ingresos verdes, azules, la economía creativa y la resiliencia en todos los territorios.

La implementación de las políticas ambientales sin enfoque de derechos humanos, de género, curso de vida, e intercultural disminuye la capacidad de resiliencia de adaptación y mitigación de cambio climático, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastres.

Para el logro del Resultado 3, el SNU en Panamá apoyará la modernización institucional, la gestión participativa e integral de la salud ambiental, la educación ambiental, el patrimonio natural y cultural, los recursos hídricos y las zonas costeras; además apoyará para reducir las vulnerabilidades ambientales y la exposición a los riesgos de desastres y las crisis sanitaria, y fomentar soluciones basadas en la naturaleza, conocimientos tradicionales y medios de vida intersectoriales resilientes al clima

B) Principios rectores

Para el logro de este resultado se promoverán soluciones basadas en la naturaleza, considerando como principio básico la gestión integral de riesgos bajo un enfoque sistémico, la participación comunitaria, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres, capacidad de resiliencia de las políticas ambientales al cambio climático y fortalecer el sistema estadístico ambiental y de desastres para el seguimiento,

evaluación y gestión del conocimiento tanto a nivel nacional y subnacional.

C) Alianzas

Estos resultados serán alcanzados a través de alianzas en áreas prioritarias con la sociedad civil, la academia, el sector privado, organismos multilaterales, organizaciones comunitarias (comité de cuencas) y con instituciones gubernamentales permitiendo la consolidación de los esfuerzos, tales como: MiAMBIENTE, ACP, ARAP, ANCON, ANARAP, Cámara de Turismo, MICULTURA, AES, Minera Panamá, CEMEX, SENACYT, MIDA, BDA, CONAGUA, SINAPROC, Secretaria Nacional de Energía, Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, .

Se tiene previsto que estos actores sean consultados en la fase de revisión y participen en la fase evaluación.

D) Dimensiones transfronterizas / regionales

El Corredor Biológico Mesoamericano, que incluye áreas protegidas, cuencas hidrográficas (por ejemplo, Cuenca Binacional Sixaola), acuíferos y se gestiona bajo el entendimiento que las relaciones complejas de interdependencia transfronteriza, con especial participación de comunidades e instituciones según planes de uso y manejo de las tierras, a nivel subnacional. La gestión eficiente transfronteriza, con componente significativo en la protección del ambiente, las cuencas y los ecosistemas transfronterizos, con la participación de las y los pequeños productores, contempla los efectos del cambio climático en la seguridad hídrica y alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas productivos agroalimentarios.

E) Supuestos principales

- E. 1.** Que las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, y diferentes representantes de la cadena de valor y producción, estén en condiciones y cuenten con la voluntad de participar de forma oportuna en procesos de construcción de resiliencia y reducción de vulnerabilidades ambientales y de riesgos de desastres.
- E. 2.** Que los marcos legales institucionales de las estructuras de toma de decisiones faciliten el acceso a participar de todas las personas con mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión en todos los territorios, en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y políticas de construcción de resiliencia.
- E. 3.** Voluntad política e institucional en la asignación presupuestaria y de recursos técnicos para atender la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad, la resiliencia de los servicios ecosistémicos, la gestión integral del recurso hídrico y la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastre, post COVID-19.
- E. 4.** Los gobiernos subnacionales aprovechan la oportunidad de la descentralización para planificar e implementar de forma oportuna y eficiente, con enfoque de derechos humanos, género, curso de vida, intercultural y territorialidad, la política e inversión pública necesaria para reducir la vulnerabilidad de los medios de vida ante el cambio climático y los riesgos de desastre, sobre todo los vinculados con la seguridad alimentaria.
- E. 5.** El periodo post COVID-19 da la oportunidad para que la implementación permita la participación de las personas, grupos y comunidades en las soluciones basadas en la naturaleza (ODS, NDC, NDT), promoviendo y fortaleciendo oportunidades para la economía verde, azul, economía creativa, entre otros, según el nivel subnacional y municipal.

Teoría del Cambio del Resultado 3

Área de impacto 3. Gestión ambiental integral y la reducción de riesgos de desastres.

“Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas ambientales implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque de derechos humanos, de género, intercultural, curso de vida y territorial”.

Por lo tanto, las intervenciones están orientadas a la consecución de los ODS: 7, 12, 13, 14 y 15. Planeta.

RESULTADO

<p>3.1 Las instituciones nacionales y locales han puesto en marcha políticas, estrategias o planes integrados y los mecanismos de coordinación a favor de la acción por el clima, la salud ambiental, la generación de emprendimientos, empleos y/o ingresos verdes y resilientes, y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias. Incluido el acceso a y la disponibilidad de agua segura y el saneamiento para todas las personas</p> <p>3.2 Los actores locales, los gobiernos municipales y central gestionan de manera participativa e integral las cuencas hidrográficas y los servicios ecosistémicos generados; favoreciendo la salud de la cuenca, sus ecosistemas, su biodiversidad, la sostenibilidad de los sistemas productivos y alimentarios y la generación sostenible de los medios de vida para todas las personas que dependen de estos bienes y servicios.</p> <p>3.3 El Estado de Panamá avanza en el cumplimiento de su NDC, mediante el apoyo a inversiones en la generación de energía limpia y en la gestión eficiente de energía; así como en la reforestación y restauración como parte de sus compromisos de mitigación, que a su vez contribuyen a la adaptación Energía limpia: asequible para todas las personas y eslabones de la cadena de producción</p> <p>3.4 Las instituciones públicas y privadas, con apoyo de la Cooperación, toman decisiones, planifican, implementan acciones, monitorean, reportan y verifican de forma informada gracias a la generación y uso de datos y estadísticas ambientales, climáticas, información agroambiental, y de riesgo de desastres. Con particular atención al cumplimiento de los compromisos internacionales sobre cambio climático, biodiversidad, reducción del riesgo y las conexiones entre ambiente, pobreza, y desarrollo sostenible.</p> <p>3.5 Las instituciones públicas y privadas implementan políticas y programas que fomentan la economía circular, dirigidos principalmente a la gestión sostenible del agua, los desechos industriales y urbanos, y al manejo de químicos.</p>	<p>Baja participación comunitaria en la gestión ambiental limitada la implementación de las políticas ambientales.</p>	<p>CAUSAS RAÍZ</p>
<p>Acompañar el desarrollo de las políticas ambientales y programas resilientes, que implementan acciones de manera participativa; para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la gestión ambiental integrada.</p>	<p>La poca inclusión de los enfoque los enfoque de género, derechos humanos, curso de vida, e intercultural afecta la efectividad de la política de reducción de riesgos de desastres.</p>	<p>PROBLEMA</p>
<p>Promover ingresos verdes y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias que fomenten el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y cumplan con los compromisos internacionales sobre cambio climático, biodiversidad, y reducción del riesgo.</p>	<p>Una gestión gubernamental con poca información afecta la planificación de las políticas ambientales e intervenciones en los territorios para la adaptación y mitigación de cambio climático.</p>	<p>LN0B</p>
<p>Fomentar la modernización institucional para mejorar la gestión ambiental. Gestionar de manera participativa e integral la salud ambiental, los recursos hídricos y las zonas costeras. Promover la planificación considerando las vulnerabilidades ambientales y los impactos a los desastres y las crisis sanitaria, para reducir los impactos. Asegurar soluciones basadas en la naturaleza y medios de vida intersectoriales resilientes al clima.</p>	<p>El cambio climático y los riesgos de desastres afecta a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, personas con discapacidad, representantes de la cadena de valor y producción, pequeños productores, y agricultores familiares.</p>	<p>SUPUESTOS</p>
<p>AREA DE CAMBIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, población indígena y afrodescendiente, y diferentes representantes de la cadena de valor y producción, estén en condiciones y cuenten con la voluntad de participar, están en condición y tengan la voluntad de participar de forma oportuna en procesos de construcción de resiliencia y reducción de vulnerabilidades ambientales y de riesgos de desastres. 2. Que los marcos legales institucionales de las estructuras de toma de decisiones faciliten el acceso a participar de todas las personas con mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión de todas las personas en todos los territorios, en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza. 3. Voluntad política e institucional en la asignación presupuestaria y de recursos técnicos para atender la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgos de desastre, post COVID 19. 4. Los gobiernos subnacionales y municipales aprovechan la oportunidad de la descentralización para planificar e implementar de forma oportuna y eficiente, con enfoque de derechos humanos, género, curso de vida, intercultural y territorialidad, la política e inversión pública necesaria para reducir la vulnerabilidad de los medios de vida ante el cambio climático y los riesgos de desastre, sobre todo los vinculados con la seguridad alimentaria. 5. El periodo post COVID19 da la oportunidad para que la implementación permita la participación de las personas, grupos y comunidades en las soluciones basadas en la naturaleza (ODS, NDC, NDT), economía verdes, azul, naranja, entre otros, según el nivel subnacional y municipal. 	<p>INTERVENCIÓN</p>

2.3.4 Resultado 4 del Marco de Cooperación

“Al 2025, Panamá cuenta con un sistema de protección de derechos inclusivo e integral con especial énfasis en la prevención y atención de todas las formas de discriminación y violencia por motivos de género, curso de vida, etnia, condición migratoria y sensible a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad” y con necesidades de protección.

A) Teoría del Cambio

Un mecanismo de protección integral, con enfoque de derechos y género, descentralizado, presupuestado, y basado en información y resultados, promueve, previene y atiende todas las formas de violencia y en línea y discriminación que afectan a las personas; implementa intervenciones especializadas para la atención de mujeres, niñas, adolescentes, en su diversidad, sobrevivientes de violencias a nivel subnacional y municipal; cuenta con suficientes recursos financieros, y fundamenta lzhzas decisiones en información.

El desarrollo de la protección integral en ausencia de datos para caracterizar los determinantes de la violencia y discriminación, en condiciones de fragilidad institucional en la articulación y coordinación para la aplicación equitativa de los marcos legales y cumplimiento de los acuerdos internacionales, en un contexto donde persisten los modelos culturales de discriminación, exclusión y estereotipos, disminuye la efectividad de la garantía de los derechos humanos.

Por ello, el SNU en Panamá trabajará guiado por el efecto 4 del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025 para implementar programas y servicios esenciales e integrales de protección de derechos con mecanismos, protocolos y herramientas de coordinación, seguimiento y diálogo para la prevención, respuesta y mitigación de todas las formas de discriminación y violencia.

B) Principios rectores

Para el logro de este resultado se promoverá la gestión del conocimiento, la participación, la inclusión, el desarrollo de protocolos y la asignación presupuestal para los servicios esenciales y de calidad de prevención y atención de todos los tipos de discriminación y violencia, articulados a nivel nacional y subnacional; incluidas las líneas de auxilio, acompañamiento a sobrevivientes, y habilitación de albergues en temas relativos a la violencia sexual, embarazo adolescente, violencia doméstica, violencia contra la niñez (psicológica, física, sexual, otras), violencia basada en género y el fortalecimiento del sistema de reporte de casos de violencia y feminicidio.

C) Alianzas

Estos resultados serán alcanzados a través del establecimiento de alianzas, en áreas prioritarias, con instituciones gubernamentales como INAMU, MEF, MIDES, Ministerio Público, MIRE, MINGOB, SENNIAF, MINSEG, SENAFRONT, SNM, Órgano Judicial, Asamblea Nacional, la Defensoría del Pueblo, Municipios, así como de la sociedad civil, la academia, el sector privado y organismos multilaterales. Se tiene previsto que estos actores sean consultados en la fase de revisión y participen en la fase evaluación.

D) Dimensiones transfronterizas / regionales

Las situaciones de movilidad humana transfronterizas diversifican las formas de violencia y discriminación. Por lo que el diseño e implementación de programas y protocolos, con participación de los grupos y comunidades, mejora las intervenciones de prevención y atención de todas las formas de discriminación y violencia. En el contexto del COVID-19, es una urgencia notoria.

El intercambio de información transfronteriza mejora la identificación, caracterización y gestión de esta población en riesgo de violencia y discriminación y las rutas, en especial los flujos migratorios mixtos, y las personas en riesgo de violencia basada en género, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el crimen organizado.

E) Supuestos principales

E. 1. Se mejorará la recolección de datos a través de encuestas específicas de género y uso del tiempo y disminución del subregistro en las estadísticas relacionadas a la violencia, incluida la violencia basada en género y femicidios.

E. 2. Panamá, como país de origen, tránsito y destino, contará con una política migratoria integral que cuenta con instrumentos para gestionar una migración segura, ordenada y digna y brindar protección internacional, al igual que con un sistema de asilo fortalecido y ágil.

E. 3. Entidades públicas y sociedad civil tienen interés en implementar de manera conjunta programas y servicios especializados de protección inclusiva e integral de derechos, especialmente a mujeres, niñas y adolescentes, en su diversidad, sobrevivientes de violencias apoyado en instrumentos jurídicos internacionales que permiten el seguimiento intra e interinstitucional de la implementación de las recomendaciones en materia de derechos humanos, incluido la violencia basada en género y la violencia en línea

E. 4. Organizaciones de la sociedad civil y redes comunitarias, con participación de los medios de comunicación, tienen interés de desarrollar e implementar una campaña sobre estereotipos étnico-raciales, promoción del diálogo intercultural, poblaciones clave, discriminación, prevención y atención de todas las formas de violencia, curso de vida y otras condiciones de vulnerabilidad tanto en el ámbito público, como en el privado y el laboral.

E. 5. El proceso de descentralización está en desarrollo y favorece la garantía de los derechos, la prevención de la violencia y la transferencia y traspaso de competencias del nivel nacional al subnacional.

E. 6. Se ha priorizado, en el contexto del COVID-19, y reorientado los recursos para los programas de protección integral de derechos humanos y prevención de todas las formas de violencia. Existen programas gubernamentales de protección y atención de todas las formas de discriminación y violencia que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente en el contexto post COVID-19.

F) Configuración del Grupo de Resultado 4

El Grupo de Resultado 4 se organizará con la participación de las partes interesadas y será liderado por una agencia, fondo o programa escogida por el UNCT, esta posición es de rotación anual, y se escoge en el retiro anual del UNCT a inicios de año.

Teoría del Cambio del Resultado 4

Área de impacto 4. Prevención de todas las formas de violencias y protección integral de los derechos humanos.

“Al 2025, Panamá cuenta con un sistema de protección de derechos inclusivo e integral con especial énfasis en la prevención y atención de todas las formas de discriminación y violencia por motivos de género, curso de vida y sensible a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad”.
Por lo tanto, las intervenciones están orientadas a la consecución de los ODS: 5,10,16 Y 17.

RESULTADO

<p>4.1 Las instituciones nacionales, en especial las de justicia, seguridad y salud, están articuladas entre ellas y diseñan, implementan y monitorean políticas públicas en materia de prevención, respuesta y mitigación de todas las formas de violencias y discriminación.</p> <p>4.2 La población, los y las tomadores de decisión e implementadores de las políticas públicas cuentan con mayor concienciación y sensibilización sobre las diferentes formas de violencia contra las personas y llevan a cabo acciones afirmativas que eliminen acciones tendientes a la discriminación, en beneficio de niñas, adolescentes, las mujeres, los jóvenes y otras personas en condición de vulnerabilidad.</p> <p>4.3 El Estado cuenta con sistemas de información eficientes que permiten evidenciar todas las formas de violencia y apoyan para erradicar todas las formas de violencia y discriminación, y atención integral a todas las personas históricamente vulneradas. Sistemas de información que generen, analicen, reporten y difundan información de manera transparente y accesible para el seguimiento, evaluación y monitoreo.</p> <p>4.4 El Estado cuenta con marcos legales y políticas públicas específicas que previenen, eliminan y promueven la participación efectiva de la población en prevención de las diversas manifestaciones de violencia especialmente la violencia de género, la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y personas refugiadas y migrantes.</p>	<p>Persiste la violencia y discriminación basada en género.</p> <p>Persisten los modelos de discriminación, exclusión y estereotipos étnico-raciales, entre otros.</p> <p>Aplicación desigual de la protección de los derechos humanos.</p> <p>La violencia y la discriminación basada en género y otros estereotipos, afecta a las personas en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, situación que se incrementó por la crisis sanitaria y humana por COVID-19.</p> <p>La violencia afecta a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres -en su diversidad-, así como las personas en condiciones de vulnerabilidad por motivo de edad, discapacidad, condición social, étnica y racial, nacionalidad, condición migratoria, solicitantes de la condición de refugiado y área geográfica, población clave, GLBTI y personas que viven con VIH, lo que provoca una implementación desigual y fragmentada del sistema de protección integral de derechos humanos.</p>	<p>CAUSAS RAIZ</p> <p>PROBLEMA</p> <p>LNOB</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la aplicación de todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. • Promover la prevención y atención todas las formas de violencia a través de marcos legales, marcos presupuestales, el ciclo de las políticas públicas, • Fomentar acciones afirmativas orientadas a la erradicación de la discriminación en todos sus entornos: familiar, comunitario, escolar, institucional, entre otros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mejorará la recolección de datos y disminución del subregistro en las estadísticas relacionadas a la violencia, incluida la violencia basada en género y femicidios. 2. Panamá, como país de origen, tránsito y destino, contará con una política migratoria integral que cuenta con instrumentos para gestionar una migración segura, ordenada y digna. 3. Entidades públicas y sociedad civil tienen interés en implementar de manera conjunta programas y servicios de protección inclusiva e integral de derechos, apoyado en instrumentos jurídicos internacionales que permiten el seguimiento intra e interinstitucional de la implementación de las recomendaciones en materia de derechos humanos, incluido la violencia basada en género. 	<p>SUPUESTOS</p>
<p>Fomentar la implementación de programas y servicios integrales y especializados para la protección de derechos humanos.</p> <p>Acompañar el desarrollo de mecanismos, protocolos y herramientas de coordinación, seguimiento y diálogo para la prevención, y respuesta de todas las formas de discriminación y violencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Organizaciones de la sociedad civil y redes comunitarias, con participación de los medios de comunicación, tienen interés de desarrollar e implementar una campaña sobre estereotipos étnico-raciales, poblaciones clave, discriminación, prevención y atención de todas las formas de violencia, curso de vida y otras condiciones de vulnerabilidad. 5. El proceso de descentralización está en desarrollo y favorece la garantía de los derechos, la prevención de la violencia y la transferencia y traspaso de competencias del nivel nacional al subnacional. 6. Se ha priorizado, en el contexto de COVID-19, y reorientado los recursos para los programas de protección integral de derechos humanos y prevención de todas las formas de violencia. Existen programas gubernamentales de protección y atención de todas las formas de discriminación y violencia que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad, especialmente en el contexto post COVID 19. 	



3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN EL MARCO DE COOPERACIÓN

CAPÍTULO 3: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN

3.1. Gobernanza del Marco de Cooperación: Comité Directivo Nacional Conjunto

El Comité Directivo Nacional Conjunto, está conformado por 15 miembros que representan al Gobierno, al Sistema de Naciones Unidas y Sociedad Civil. El mismo es coliderado por el Gobierno y la Oficina de la Coordinación Residente. El Gobierno estará representado por la Vice- Ministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación y por parte del SNU la representación es por la Coordinadora Residente. En el comité participarán, por cada uno de los cuatro grupos de resultado, los directores y representantes de las agencias, fondos y programas que lideran el grupo de resultado, y representantes más relevantes del gobierno, el consejo de la concertación para el desarrollo y las redes de sociedad civil.

El Comité Directivo Nacional Conjunto se reunirá al menos una vez al año con el objeto de examinar el informe de resultados y el plan anual de trabajo conjunto.

Tabla 1. Comité Directivo Nacional Conjunto

Gobierno	Sistema de las Naciones Unidas	Sociedad Civil*
Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación	Coordinadora Residente	Consejo de la Concertación Nacional*/ SUMARSE (Pacto Global)
GoP Grupo de Resultado 1	SNU Grupo de Resultado 1	*Por definir*
GoP Grupo de Resultado 2	SNU Grupo de Resultado 2	Por definir*
GoP Grupo de Resultado 3	SNU Grupo de Resultado 3	Por definir*
GoP Grupo de Resultado 4	SNU Grupo de Resultado 4	Por definir*

*La lista detallada de las partes interesadas de sociedad civil será validada con la coordinación del Comité Directivo Nacional Conjunto

3.1.1 Funciones del Comité Directivo Nacional Conjunto y estructura de gestión

El Comité Directivo Nacional Conjunto brinda apoyo estratégico a la implementación del Marco de Cooperación, hace revisiones de los

informes de progreso anuales, y moviliza recursos para el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y trabaja atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional y actores clave del desarrollo nacional.

El mismo cuenta con dos niveles: en el primer nivel se realizan las tareas de coordinación, donde co-lideran el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación y la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

En el segundo nivel se da seguimiento al cumplimiento de los resultados, y lo integran los líderes de cada área de resultado del Marco de Cooperación, tanto del SNU, como del Gobierno.

Los términos de referencia donde se describirá en detalle el contenido de los informes anuales, tales como Indicadores, finanzas, incluido el proceso de comunicación para la devolución de los resultados anuales, serán desarrollados por el Comité Directivo Nacional Conjunto.

Comité Directivo Nacional Conjunto	Conformado	Funciones	Responsabilidad
Coordinación	Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación Oficina de la Coordinación Residente	(i) Orientación estratégica del Marco de Cooperación, (ii) Alineación con mecanismos, objetivos y procesos nacionales, con el Decreto 393 y al PEG 2019-2024.	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de los términos de referencia del Comité y de cada grupo de resultados Aprobación de los Planes Anuales Conjuntos e Informes de Resultados Anuales
Secretaría técnica	Dirección de Cooperación Internacional Planificación OCR (Team Leader)	(i) Convocar y facilitar la reunión anual del Comité Directivo (ii) Coordinar visitas de campo del Comité (iii) Elaboración de minutas	<ul style="list-style-type: none"> Llevar control de documentos y otros registros administrativos del Comité
Seguimiento al cumplimiento de los resultados	Representantes de Gobierno, Sociedad Civil y SNU que servirán como líderes de cada grupo de resultados.	(i) Revisa y comenta los planes anuales de trabajo conjunto, los Informes Anuales de Resultados y, para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 y ODS. (ii) Apoya el proceso de movilización de recursos del Marco de Cooperación y las oportunidades de financiación al desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a la convocatoria de las reuniones Revisar y comentar los planes anuales de trabajo conjunto, los Informes Anuales de Resultados. Verificación de operaciones y financiero del Marco.

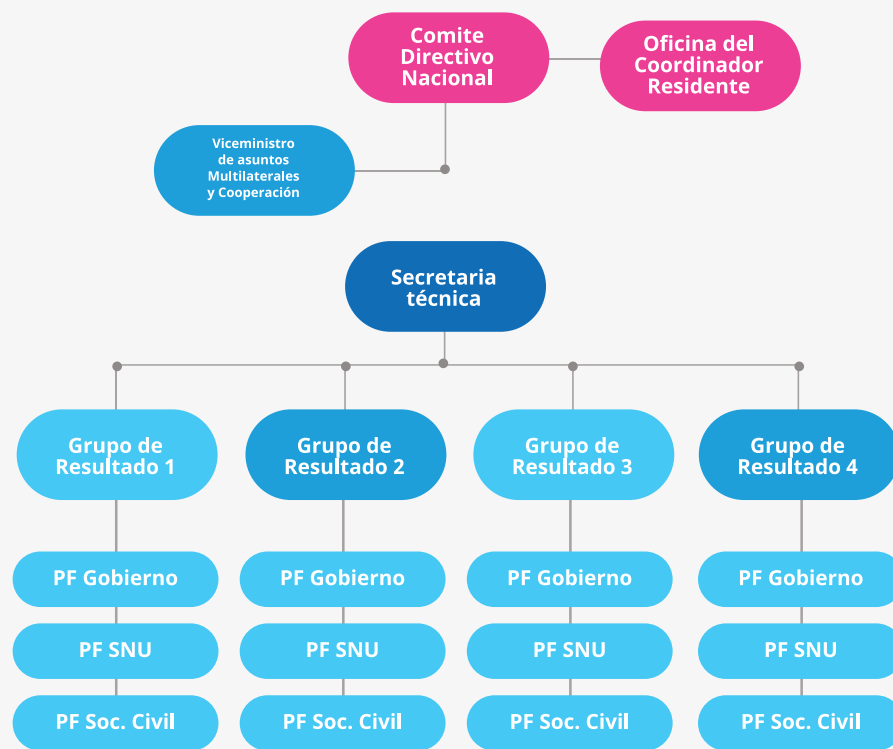
El Comité Directivo Nacional Conjunto brinda apoyo estratégico a la implementación del Marco de Cooperación, hace revisiones de los informes de progreso anuales, y moviliza recursos para el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y trabaja atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional y actores clave del desarrollo nacional.

El mismo cuenta con dos niveles: en el primer nivel se realizan las tareas de coordinación, donde co-lideran el Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación y la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas (SNU).

En el segundo nivel se da seguimiento al cumplimiento de los resultados, y lo integran los líderes de cada área de resultado del Marco de Cooperación, tanto del SNU, como del Gobierno.

Los términos de referencia donde se describirá en detalle el contenido de los informes anuales, tales como Indicadores, finanzas, incluido el proceso de comunicación para la devolución de los resultados anuales, serán desarrollados por el Comité Directivo Nacional Conjunto.

Tabla 2. Funciones y Responsabilidades del Comité Directivo Nacional Conjunto



3.2. Estructura del Sistema de las Naciones Unidas para la gestión del Marco de Cooperación

3.2.1 Organización del UNCT para lograr los resultados del marco de cooperación

Para la implementación del Marco de Cooperación, se instalará un comité directivo nacional conjunto, grupos de resultados por cada área prioritaria, y con grupos asesores tales como el grupo de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, el grupo de comunicaciones, los grupos interagenciales, los grupos de tareas conjuntas y el equipo de operaciones (Tabla 1), utilizando un modelo de gestión de múltiples partes interesadas.

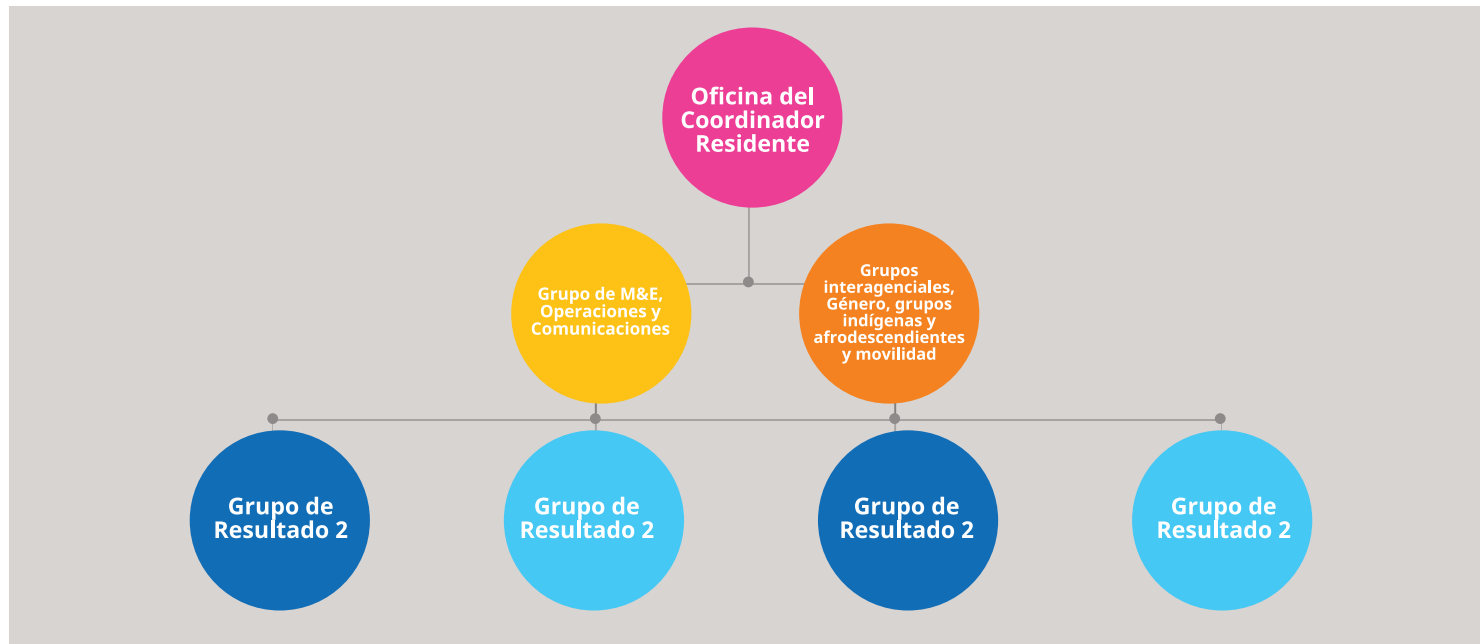
La Oficina de la Coordinación Residente (OCR) tendrá a su cargo la coordinación general del UNCT en su implementación del Marco de Cooperación durante los próximos cinco años, los grupos de trabajo, la consolidación del Informe Anual de Resultados y del Plan Anual de Acción y la organización y gestión de la Evaluación Final Independiente. La Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en Panamá representa a los organismos que participan en el Marco de Cooperación, aun sin tener presencia física en el país, ya que el nivel de expertís de estas entidades es relevante para alcanzar los resultados del Marco de Cooperación.

Para cada uno de los cuatro efectos del Marco de Cooperación se asignará un Grupo de Resultados como mecanismo de coordinación para liderar y guiar la planificación y el avance de los resultados., mismos que estarán alineados con las agendas internacionales de desarrollo.

Estos grupos están compuestos por las agencias y programas del SNU. Cada grupo será presidido por el/la representante o jefe de agencia de la agencia líder y conformado por los/as oficiales de programa con apoyo de especialistas de género, M&E y conocimiento, operaciones y comunicaciones.

Tabla 3. Gestión del Marco de Cooperación

Nivel	Descripción de funciones
Equipo de país (UNCT)	<p>Está liderado por la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas</p> <p>Está compuesto por representantes de las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas que realizan actividades operacionales para el desarrollo, independientemente de su presencia física en el país.</p> <p>La frecuencia de reuniones del equipo de país es mensual.</p> <p>En la misma se discutirán los temas estratégicos del Marco de Cooperación.</p>
Grupos de resultados	<p>Están integrados por oficiales técnicos de entidades del Gobierno concernidas en cada área estratégica y por designados/as de entidades del equipo país.</p> <p>Son los encargados de elaborar y ejecutar los Planes de Trabajo Conjuntos, según los recursos disponibles y la movilización de recursos. Aporta al Grupo de Seguimiento y Evaluación la información necesaria para la elaboración del Informe Anual de Resultados.</p> <p>Los Grupos de Resultados revisarán trimestralmente las nuevas propuestas de proyectos de asistencia técnica e informan al Comité Directivo Nacional Conjunto.</p>
Grupo de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento	<p>Integrado por oficiales técnicos de seguimiento y evaluación de las entidades del equipo país, tendrá a su cargo el seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación, vinculándolo con los programas de país y elaborará el Informe Anual de Resultados, propondrá el Plan Anual de Acción, apoyará en la gestión y aportará la información pertinente para la Evaluación Final.</p> <p>Las funciones del grupo son asesorar sobre las evaluaciones de manera de agilizar el cumplimiento de los resultados y la aceleración de la Agenda 2030, considerando otras evaluaciones de programas, secuencia, contenido, tratando de generar sinergias.</p> <p>Poner en antecedente los posibles rezagos para agilizar la toma de decisiones sobre temas específicos que puedan afectar el avance del cumplimiento de indicadores ODS y la agenda 2030</p> <p>Velar por el cumplimiento de las Normas y Estándares de Evaluación de Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).</p>
Grupo de comunicaciones	<p>Integrado por los oficiales de comunicación de las entidades del equipo país, son los encargados de desarrollar y ejecutar el plan de abogacía y comunicación anuales para acompañar la ejecución de la cooperación y evidenciar los resultados obtenidos en la implementación del Marco de Cooperación.</p>
Equipo de Operaciones (OMT)	<p>Equipo integrado por el personal operativo y administrativo de las agencias, fondos y programas.</p> <p>Se potencia la armonización y simplificación de procesos a nivel Inter agencial y se promueve la implementación de buenas prácticas que impulsen mejoras en los servicios y ahorros al interior de cada agencia.</p>
Grupos Interagenciales	<p>Integrado por personal técnico de las agencias, fondos y programas, con expertís en los enfoques transversales., tales como: Género, grupos indígenas y afrodescendientes y movilidad humana, entre otros.</p> <p>Los grupos Interagenciales tienen el propósito de fortalecer y armonizar el trabajo programático y la respuesta entre agencias del Sistema de las Naciones Unidas y proponiendo innovaciones a lo relacionado al seguimiento del Marco de Cooperación.</p>



3.2. Estructura del Sistema de las Naciones Unidas para la gestión del Marco de Cooperación

También, a través de las alianzas estratégicas con socios financieros internacionales, la banca de desarrollo, organismos bilaterales y multilaterales de cooperación, fundaciones instancias gubernamentales y no gubernamentales, brindará al país una plataforma que amplía, fortalece, intensifica y escala los esfuerzos y las capacidades conjuntas para gestionar y movilizar los recursos e inversiones, y al mismo tiempo que salvaguarda, contribuye y acelera la trayectoria hacia el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030.

La promoción de alianzas innovadoras entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado serán el motor para incentivar la inclusión de la niñez, la adolescencia, juventud, mujeres, grupos étnico-raciales, condición de discapacidad, poblaciones claves y otras personas vulnerables en los espacios de discusión y toma de decisiones, para generar valor social y promover un compromiso activo de todas las partes.

El SNU se ha tomado la previsión de un mecanismo de gobernanza que incluya al sector privado como una de las partes interesadas, se promueven los intercambios técnicos, especializados y tecnológicos para una coordinación efectiva de experiencias nacionales e internacionales que permitan superar desafíos y barreras que tradicionalmente han limitado el avance hacia un desarrollo social, económico y sostenible.

Las alianzas con las instituciones financieras internacionales promueven nuevos espacios de diálogos participativos y oportunidades de análisis conjuntos, colaboraciones innovadoras, que robustecen los vínculos con las partes interesadas y aseguran intervenciones estratégicas y focalizadas en los territorios según nivel subnacional y municipal.

La búsqueda de soluciones a los desafíos actuales como la epidemia por la COVID-19, demanda la implementación de soluciones conjuntas co-creando acciones rápidas en donde las ventajas competitivas del SNU serán determinantes para el logro de los objetivos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

3.3. Financiando el Marco de Cooperación

Panamá, por ser un país de ingresos altos, presenta desafíos para movilizar recursos, por lo que utilizará estratégicamente las ventajas comparativas del SNU, implementará el modelo de multi partes interesadas, promoverá la puesta en común con las instituciones financieras internacionales y, a través del sector privado, la movilización de finanzas verdes, la cooperación Sur-Sur y Triangular y la colaboración con el sector privado, con quien se prevé el desarrollo de intercambios técnicos y especializados para el logro de objetivos en común que estén orientados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aceleración de la Agenda 2030.

La estrategia de movilización de recursos nacionales para el logro de los ODS en el país concentra esfuerzos para promover una gestión eficiente de fondos públicos, que permita crear o sostener condiciones sólidas que generen ahorros, promuevan alianzas públicos -privadas con enfoques holísticos que faciliten enfrentar desafíos sistémicos.

El SNU promoverá el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, laborales, comerciales, y financieras para el sector privado, promoviendo procesos y normativas claras y transparentes en la gestión de inversiones locales y extranjeras, para la promoción de inversiones más productivas y con prácticas que promueven la inclusión de los sectores vulnerables en las actividades económicas del país.

Para el Marco presupuestario común, el Equipo de País diseñará una estrategia para la movilización de recursos conjunta con el propósito de cubrir la brecha de financiamiento y alcanzar los resultados del Marco de Cooperación.

El Plan de respuesta ante COVID del SNU en Panamá establece un puente entre las demandas durante la epidemia de COVID, la recuperación temprana, y retoma el cumplimiento de la Agenda 2030. Para ello el Equipo País reprogramó de manera realista los recursos financieros disponibles y se identifica una brecha de financiamiento de alrededor de USD \$ 6 millones.

Tabla 4. Financiamiento del Marco de Cooperación

Resultado	Detalle	Recursos Regulares	Otros Recursos	Recursos Por Movilizar	Total
Resultado 1	Igualdad e Inclusión Social				
Resultado 2	Gobernanza, Institucionalidad y Ciudadanía.				
Resultado 3	Cambio Climático, Gestión Integral ambiental y reducción de riesgo y desastres.				
Resultado 4	Prevención de violencia y protección de derechos				

3.4 Del Marco de Cooperación a los programas de país

El Equipo de País, trabajará guiado por los principios de coincidencia, sinergia y apalancamiento. Se identificarán las acciones, estrategias u objetivos comunes, similares o coincidentes; también, se identificarán los factores movilizadores que activan el resto de los elementos asociados para crear sinergias; y finalmente, el apalancamiento requerirá de la identificación de aspectos catalizadores que pueden acelerar el cumplimiento de los ODS.

En este sentido el UNCT, para apoyar los esfuerzos del Gobierno de Panamá en la implementación del Marco de Cooperación en el contexto del COVID-19, utilizando los cinco pilares del plan de respuesta socioeconómica y retomar las acciones para la Agenda 2030, se plantea:

- a) Mantener el funcionamiento de los sistemas de salud existentes en el país, tanto para afrontar el aumento en la demanda para hacer frente a la epidemia del COVID-19, como para mantener funcional los servicios de salud, en especial para garantizar el acceso a servicios especializados, innovando, y de acorde con las normas internacionales y calidad de la población en situación de vulnerabilidad.

- b) Proteger a las personas, a través de la asistencia técnica en la gestión del sistema de protección social con énfasis en la atención integral e inclusiva, la seguridad alimentaria, la educación y la prevención y la atención de todos los tipos de violencia, incluida la violencia basada en el género, que sufren los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, en el marco de la prestación de servicios esenciales.

- a) Mantener el funcionamiento de los sistemas de salud existentes en el país, tanto para afrontar el aumento en la demanda para hacer frente a la epidemia del COVID-19, como para mantener funcional los servicios de salud, en especial para garantizar el acceso a servicios especializados, innovando, y de acorde con las normas internacionales y calidad de la población en situación de vulnerabilidad.
- c) Promover el trabajo decente, la inserción laboral y apoyar a las PYMES, en especial considerando el desarrollo de aptitudes para las y los adolescentes y jóvenes (educación, empleabilidad, preparación para la vida activa, adaptación al cambio climático, prevención de los embarazos en la adolescencia, así como la prevención de VIH).
- d) Apoyar a las instituciones gubernamentales en la evaluación e implementación de políticas macroeconómicas. Considerando las oportunidades de colaboración regional, multilateralismo, cooperación sur-sur, triangular, y multilateralismo.
- e) Cohesión social, participación ciudadana, gobernanza y rendición de cuentas.

3.5. Planes de trabajo conjunto

3.5.1. Desarrollo de planes de trabajo conjuntos y logro colectivo de resultados esperados.

El Marco de Cooperación será implementado mediante los planes de trabajo conjuntos anuales que, bajo el liderazgo de la Coordinación Residente, serán desarrollados y ejecutados por los Grupos de Resultados.

Se conformará un Grupo de Resultados para cada prioridad estratégica acordada, mediante el proceso consultivo que incluyó la identificación del PEG 2019-2024, PEN 2030, los ODS y los planes de recuperación del COVID-19, conformado por entidades del Gobierno Nacional y agencias, fondos y programas del SNU, tanto residentes como no residentes.

En un plazo no mayor a tres meses a partir de la firma de este Marco, las cuatro áreas prioritarias formularán un Plan de Trabajo Conjunto, alineado con las metas de los ODS, procurando fomentar las sinergias dentro del SNU, considerando el valor agregado de las agencias, fondos y programas (AFP), para la consecución de los ODS, incluyendo las líneas de base, los indicadores y las metas anuales a alcanzar para cada uno de los productos, así como la asignación de recursos y sus fuentes de financiamiento. Los Planes de Trabajo Conjuntos, basados en el marco de resultados, servirán para desarrollar la hoja de ruta del grupo interagencial de Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento.

3.6. Estrategia de Operaciones Conjuntas del Marco de Cooperación

La estrategia de operaciones conjuntas apoya la implementación del marco de cooperación en materia de contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, e insumos identificados a partir de las coincidencias de necesidades y oportunidades con el fin de obtener ahorros y aumentar la eficiencia del marco de cooperación. Se logra a través de: (i) Inventarios de capacidades y recursos del SNU, (ii) Sistematizar las brechas por grupos de resultados del UNSDCF en función de las necesidades, (iii) Diseñar un plan de trabajo que describa la estrategia de Operaciones conjuntas basado en el costo beneficio de acuerdo con los grupos de trabajo del Equipo de Gestión Operativa.

4

ACTUALIZACIÓN DEL CCA, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



CAPÍTULO 4: ACTUALIZACIÓN DEL CCA, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (3 páginas)

4.1. Actualizaciones de los análisis conjunto de país

La actualización del Análisis Conjunto de País (CCA, por sus siglas en inglés) se realizará cada año e incluirá los siguientes pasos: ajustes de Términos de Referencia (TdR), reuniones de trabajo, taller de actualización, actualización del análisis conjunto de país. A través de este proceso se espera contar con un documento ágil, participativa y sintético que sirva de guía al UNCT en un contexto cambiante.

Los TdR definirán los tiempos, metodologías y partes interesadas que participan del proceso. Las reuniones de trabajo con participación de técnicos especialistas en políticas públicas de las agencias líderes de los grupos de resultado identificarán las tendencias, riesgos emergentes y oportunidades para apalancar el marco de cooperación. El Taller de actualización con la participación de técnicos especialistas en políticas públicas de las partes interesadas analizarán por resultado, los contextos que requieren actualización según tendencias, riesgos emergentes y oportunidades para apalancar el marco de cooperación. Finalmente, la actualización del Análisis Conjunto de País sistematizará sintéticamente: (i) priorizaciones según principios rectores, temáticas relevantes, ideas fuerza; (ii) quienes se quedaron atrás y quienes pueden quedarse atrás según enfoque transversales; (iii) marcos de aceleración impulsados según grupo de resultados; (iv) ventajas comparativas y posicionamiento según desarrollo sistemático de trabajo conjunto.

4.2. Seguimiento de la implementación de los planes de trabajo conjunto

El seguimiento del Marco de Cooperación se realizará a través de la plataforma UN INFO, misma que integrará toda la cadena de resultados, indicadores y metas del Marco de Cooperación y de los Planes Conjuntos de Trabajo, de manera de poder mostrar el progreso de la implementación del Marco de Cooperación y sus contribuciones con la Agenda 2030 de manera transparente y accesible para todas las partes interesadas. Las agencias colaborarán con la OCR para el seguimiento de los indicadores de las agendas de desarrollo internacional en la nueva plataforma UN INFO. A través del grupo de Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento, se homologarán los criterios para la inclusión de indicadores vinculados a las agendas de desarrollo internacional y monitorear el logro de los resultados y productos individuales del Marco de Cooperación.

UN INFO apoyará las tareas de planificación, supervisión y presentación de informes, a través de la digitalización del Marco de Cooperación y sus correspondientes planes de trabajo conjuntos, Asimismo, contribuirá a mejorar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas con el gobierno. Las Agencias, Fondos y programas del SNU, con el apoyo de la CR y del grupo de Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento, deben actualizar semestralmente el sistema con datos, o según las solicitudes de información del UNDG.

4.3. Alineación del Marco de Cooperación y marco nacional de indicadores

El Marco de Cooperación 2021-2025 contribuirá a la consecución de la Agenda 2030 a través de la alineación de los productos del Marco de Cooperación a las metas de los ODS, tomando en cuenta las 125 acciones prioridades nacionales descritas en el PEG 2019-2024 para romper con la pobreza y la desigualdad, los informes voluntarios nacionales y los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo 393 del 14 de septiembre de 2015. Se prestará especial atención a la implementación de los programas multinivel, a nivel subnacional, tales como el Plan Colmena y el Programa Panamá Solidario.

El SNU brindará asistencia técnica para fortalecer las capacidades nacionales y consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), vinculando a las agencias custodias para cada una de las áreas temáticas abordadas, trabajando en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) y la Mesa Técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales para la producción de información de calidad, desglosada, confiable, de manera oportuna y comparable a nivel nacional, regional e internacional, para aumentar la disponibilidad de indicadores, siguiendo los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas para las Estadísticas Oficiales. El SNU, además del fortalecimiento del SEN, plantea el uso de fuentes de datos no tradicionales, para complementar las estadísticas nacionales.

4.4 Plan de Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento articulado con los mecanismos nacionales de seguimiento.

El Decreto Ejecutivo 393 del 14 de septiembre de 2015 describe la necesidad de diseñar y ejecutar conjuntamente con el SNU un mecanismo de seguimiento de los ODS y de sus metas e indicadores, procurando la alineación entre los ODS, el PEG 2019-2024 y las prioridades actualizadas de la concertación nacional para el desarrollo.

El Grupo interagencial de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento del SNU, en conjunto con la Mesa Técnica de Estadísticas e Indicadores Sociales impulsará una hoja de ruta para promover la sincronización de los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación, para identificar los avances y logros alcanzados; y promueve una gestión pública basada en evidencia.

La plataforma UN INFO da seguimiento en tiempo real y apoya la sistematización de datos, así como mecanismo que permiten la participación de todos los actores, para acelerar el cumplimiento de los ODS. Se apoyarán las gestiones para promover el acceso e implementación de mecanismos de seguimiento de los informes anuales, con métodos innovadores (como big data).

4.5. Monitoreo de riesgos, oportunidades de desarrollo y buenas prácticas

El análisis de riesgos y oportunidades se desarrollará de manera periódica a través de la actualización del análisis común sobre el país, Planes de Trabajo Conjunto (PTC) anuales desarrollados en el primer trimestre de cada año; haciendo un balance de la planificación de los PTC anual. Además, los grupos interagenciales especializados y los grupos de resultados, presentarán los balances del progreso de los indicadores, ejecución financiera, movilización de recursos, lecciones aprendidas, y gestión de riesgo de manera periódica, considerando la Teoría de Cambio del Marco de Cooperación. También, se realizarán visitas en terreno de manera de conocer de las contrapartes riesgos y oportunidades.

4.6. Revisión anual y reporte

4.6.1. Proceso de revisión del desempeño anual del Marco de Cooperación y lecciones aprendidas

Los cuatro grupos de resultados se encargarán del seguimiento, reporte anual y actualización de la Matriz de Resultados, y desarrollo del informe narrativo; el Grupo de Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento realizará el control de calidad del informe que muestre el avance en la Agenda 2030 y los ODS. El reporte anual debe resaltar el trabajo interagencial e incluir la descripción del progreso de los indicadores, ejecución financiera, movilización de recursos. La Oficina de Coordinación Residente, asistirá al Equipo de País en la inclusión de los comentarios. Posteriormente el documento será validado por el Comité Directivo Nacional Conjunto quienes brindarán orientación estratégica para incorporar las sugerencias en la planificación del siguiente año.

Las revisiones periódicas permiten fortalecer la comunicación tanto dentro del SNU, como con las partes interesadas.

A nivel del Equipo de País, promueve la identificación de buenas prácticas, el avance del Marco de Cooperación, y la adecuación de componentes específicos, en el caso que fuese necesario y la producción periódica de informes que describan los avances; y para las partes interesadas, incluyendo visitas de manera de conocer el trabajo en terreno, se reforzarán los contenidos para interactuar a través de campañas en los distintos canales de comunicación, con la colaboración del Grupo Interagencial de las comunicaciones.

4.6.2. Informe anual de desempeño y/o informes de sector y/o informes voluntarios: uso de sistemas estadísticos

El Sistema de Naciones Unidas apoya al gobierno en el alineamiento entre informes incluye: (i) apoyo técnico-auxiliar para la trazabilidad horizontal y vertical de los indicadores, (ii) agenda común que define fechas tope de actualización de los indicadores, lineamientos generales y compromiso para reportes de las partes interesadas; (iii) repositorio de datos cuantitativos sobre los indicadores y agendas de desarrollo internacionales. Actualmente el país puede reportar 30% del total de los indicadores del listado global, y el 93 % de los datos reportados en el Informe Voluntario Nacional de Panamá en el 2020, corresponden a valores del 2018.

4.6.3. Planes de difusión y comunicación: informe de resultados

El Grupo de Comunicación de las Naciones Unidas en Panamá (UNCG Panamá) acompañará al equipo de país en el diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación del Marco de Cooperación con componentes de abogacía, información y movilización, mientras que también acompañe la divulgación de los resultados a todas las audiencias de interés, y partes interesadas en el trabajo del Sistema de la ONU en Panamá contribuye a la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recuperación post COVID-19. Para este fin es clave mantener una comunicación y mensajes interagenciales homologados que sean transmitidos a través de los diversos canales de comunicación que utiliza las partes interesadas en el país. La estrategia de comunicación también buscará fortalecer los valores agregados de la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas en Panamá. El grupo de comunicaciones contará con métricas para monitorear el alcance y evaluar los resultados de la implementación de la estrategia de comunicaciones.

4.7. Plan de evaluación

4.7.1. Evaluaciones de programa y marco de cooperación

El Grupo de Seguimiento, Evaluación y Gestión de Conocimiento colaborarán en el desarrollo de un proceso armónico y homologado en los enfoques y tipos de evaluaciones tanto de los Programas de País, como del Marco de Cooperación. El mismo estará conformado por oficiales técnicos de monitoreo y evaluación de las distintas entidades del equipo país. Realizará revisiones de los documentos, asegurando el control de calidad de las evaluaciones del programa de país y el Marco de Cooperación y otros documentos conexos. Se desarrollarán Términos de Referencia del grupo interagencial de seguimiento, y Evaluación, que describe el cronograma de las evaluaciones por parte del Equipo País, en colaboración con las partes interesadas.

La evaluación final del Marco de Cooperación es un proceso independiente que contribuye a la supervisión, la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje colectivo de todo el sistema.

Utilizando el informe inicial del análisis común sobre el país y la teoría de cambio inicial como punto de referencia, la evaluación valora si se han alcanzado los resultados esperados, si se detectan otros resultados imprevistos, y si el Marco de Cooperación ha realizado una contribución valiosa en términos de su relevancia, eficacia (resultados, productos), coherente, duradera y eficaz a los resultados colectivos del sistema de las Naciones Unidas y los procesos nacionales de desarrollo a fin de lograr la Agenda 2030. En aspectos como la evolución de

los supuestos, la teoría de cambio, revisión del mapa de actores y la estrategia de intervención.

4.7.2. Plazo de la evaluación, enfoque: partes interesadas

Para aumentar el compromiso en el seguimiento del Marco de Cooperación de los actores claves, el SNU en Panamá realizará consultas ciudadanas a través de encuestas, para garantizar la inclusión de la voz de las partes interesadas del Marco de Cooperación. La evaluación es participativa en dos sentidos, se garantizará que las partes interesadas tengan funciones según etapa del proceso, y las poblaciones objetivos y tenedores de derechos, asegurando los enfoques transversales del Marco de Cooperación.

Revisión de medio término: El SNU realizará una revisión de medio término en el último trimestre de 2022, con los objetivos de medir el progreso de la implementación de la matriz de resultados, identificar los retos, actualizar la teoría del cambio (supuestos y riesgos) y realizar adecuaciones en la planificación del Marco Cooperación.

Revisión final: La evaluación final del Marco de Cooperación en el 2024, con el objetivo de medir el progreso hacia los resultados esperados incluirá: (i) Medir el alcance de los resultados del Marco de Cooperación, en base a la teoría de cambio desarrollada en conjunto con las partes interesadas, (ii) evaluar el avance de los productos de responsabilidad de las entidades del equipo país y aporte a los efectos acordados entre el Gobierno y la ONU, (iii) Sistematizar las lecciones aprendidas, (iv) Identificar los obstáculos y las oportunidades que incidieron la consecución de resultados.

4.7.4. Calidad e independencia

El Marco de Cooperación contará con revisiones periódicas que analice el desempeño de la cooperación del equipo país en cuanto a su pertinencia, eficiencia, efectividad, eficacia y sostenibilidad, cumpliendo con las Normas y Estándares de Evaluación de UNEG, buscando cumplir con las buenas prácticas para gerenciar, conducir y utilizar los resultados de las evaluaciones.

A través de una metodología inclusiva y participativa que garantice una estrecha relación con el equipo de país y las contrapartes interesadas, incluidos los grupos vulnerables y con necesidades específicas de protección, se aplicarán las normas de utilidad, credibilidad, independencia, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos, equidad de género, capacidad nacional y subnacional, con profesionalismo para realizar evaluaciones, y los cuatro criterios institucionales que reflejan la gerencia y gobernanza de las evaluaciones, como los ambientes propicios, evaluación de políticas públicas, responsabilidad por las evaluaciones y uso de la información y seguimiento.

4.7.5. Uso de los resultados de la evaluación

Las revisiones del Marco de Cooperación al realizarse de manera colaborativa y participativa favorecen el aprendizaje de las partes interesadas, la apropiación de los tenedores de derecho del proceso y facilita la aceleración de la Agenda 2030. La información proveniente de las revisiones servirá para: (i) Asistencia técnica que favorezca el aprendizaje colaborativo, (ii) Aumente la cultura de rendición de cuentas, (iii) Favorezca la gestión pública basada en resultados (iv) Aumente la calidad del proceso de planificación (v) Transferencia de las buenas prácticas de la evaluación y establecer el curso de acción para la formulación de futuros marcos de cooperación.

Finalmente, los actores relevantes de las partes interesadas actuarán como embajadores del Marco de Cooperación, y los avances del país hacia la Agenda 2030.



ANEXO 1

ÁREA DE CAMBIO 1. IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Prioridad de desarrollo nacional:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PEG%202020-2024%20Panam%C3%A1.pdf>

- Pilar estratégico de gobierno 3: Economía competitiva que genere empleo
- Pilar estratégico de gobierno 4: Combate la pobreza y la desigualdad.
- Pilar estratégico de gobierno 5: Educación, ciencia, tecnología y cultura.

Metas ODS globales:

1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.9, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.6
8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 9.2, 9.4, 9.5, 9.c, 10.1, 10.2, 10.4, 11.1, 11.2, 14.b, 15.6,
15.7, 15.8, 15.9, 15.c, 17.14, 17.15

Indicadores ODS nacionales incluidos en el Segundo Informe Nacional Voluntario de los ODS

1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 3.7, 3.9, 3.c, 3.d, 4.2, 4.5, 4.6, 4.b, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b, 8.1, 8.2,
8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 8.10, 9.2, 9.c

10.1, 10.2, 10.5, 11.1, 14.b, 17.8

Metas ODS priorizadas por el SNU

1.2, 1.4, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 14.b

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN:

“Al 2025, Panamá propicia un desarrollo sostenible e inclusivo: asegura el acceso equitativo a los servicios esenciales y medios de vida para todas las personas; promueve la inclusión, la innovación, la competitividad, el desarrollo industrial y el emprendedurismo, con enfoque territorial y de derechos humanos”.

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 1.1</p> <p>Los servicios de protección social esenciales están fortalecidos, son accesibles, de calidad y funcionan conforme a los perfiles epidemiológicos de la población. Los mismos eliminan las barreras de acceso, son inclusivos y toman en cuenta las necesidades de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad ante el COVID 19, en todos los territorios.</p> <p>FAO, OIT, OPS/OMS, UNESCO, UNFPA, UNICEF, PNUD, UNODC, UNOPS, ONU Mujeres, ONUSIDA, ACNUR</p>	<p>Indicador Global ODS:</p> <p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos, desagregado por sexo, territorio</p> <p>Línea de Base: 2019: 77.0 Urbano: 82.5 Rural: 66 Hombre: 76.8 Mujer: 77.8 Meta 2025: 82% Urbano: 85 Rural: 76 Hombre: 81.8 Mujer: 82.8 Fuente: MIDES, Anual</p>	<p>Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Ministerio de Trabajo (MITRADEL) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Capacitación en Habilidades y Desarrollo Humano (INADEH) Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) Gobiernos locales Sector privado Organizaciones no gubernamentales Comunidades interculturales y grupos indígenas Sociedad civil</p>
	<p>Indicador ODS Nacional:</p> <p>1a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).</p> <p>Línea de Base 2018: Salud 15.2% / Educación 11.6% / Trabajo y Seguridad Social 9.5% Meta 2025: por confirmar Fuente: MEF</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Trabajo (MITRADEL) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Capacitación en Habilidades y Desarrollo Humano Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Gobiernos locales Sociedad civil</p>
	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.</p> <p>Línea de Base 2019: (Comarca Ngäbe-Bugle); 57%; (Darién): 85% Meta 2025: (Comarca): 67%; (Darién): 90% Fuente: INEC, MINSA</p>	<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social Ministerio de Salud (MINSA) Autoridades locales e indígenas Organizaciones comunitarias Servicio Nacional de Migración Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) ONG Medios de comunicación Organizaciones territoriales indígenas y afrodescendientes Academia Sector privado</p>
	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave</p> <p>Línea de Base 2018: 31.7% Meta 2025: Reducir - 75 % de nuevas infecciones por el VIH por cada 1,000 habitantes no infectados para el 2030. Fuente: MINSA, Estadísticas / Programa de ITS, VIH/SIDA.</p>	<p>Ministerio de Salud (MINSA) Autoridades locales e indígenas Organizaciones comunitarias ONG Medios de comunicación Organizaciones territoriales indígenas y afrodescendientes Academia Sector privado</p>
	<p>Indicador ODS Regional:</p> <p>P-3.7.1 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar</p> <p>Línea base 2015: (15-49): 24.2%; (15-19): 54.9%; (Comarca Ngäbe Bugle): 57.3%; (Comarca Emberá Wounaan) 46.8%; (Comarca Guna Yala) 59.5% Meta: (15-49) 15%; (15-19) 45%; (Comarca Ngäbe Bugle): 50%; (Comarca Emberá Wounaan) 40%; (Comarca Guna Yala) 50% Fuente: ENASSER</p>	<p>Secretaría Técnica del Gabinete Social Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Ministerio de Salud (MINSA) Autoridades locales e indígenas Organizaciones comunitarias ONG Medios de comunicación Organizaciones territoriales indígenas y afrodescendientes Academia Sector privado</p>

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 1.1</p> <p>Los servicios de protección social esenciales están fortalecidos, son accesibles, de calidad y funcionan conforme a los perfiles epidemiológicos de la población. Los mismos eliminan las barreras de acceso, son inclusivos y toman en cuenta las necesidades de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad ante el COVID 19, en todos los territorios.</p> <p>FAO, OIT, OPS/OMS, UNESCO, UNFPA, UNICEF, PNUD, UNODC, UNOPS, ONU Mujeres, ONUSIDA, ACNUR</p>	<p>Indicador Global ODS:</p> <p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos, desagregado por sexo, territorio</p> <p>Línea de Base: 2019: 77.0 Urbano: 82.5 Rural: 66 Hombre: 76.8 Mujer: 77.8 Meta 2025: 82% Urbano: 85 Rural: 76 Hombre: 81.8 Mujer: 82.8 Fuente: MIDES, Anual</p>	<p>Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Ministerio de Trabajo (MITRADEL) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Capacitación en Habilidades y Desarrollo Humano (INADEH) Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) Gobiernos locales Sector privado Organizaciones no gubernamentales Comunidades interculturales y grupos indígenas Sociedad civil</p>
	<p>Indicador ODS Nacional:</p> <p>1a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).</p> <p>Línea de Base 2018: Salud 15.2% / Educación 11.6% / Trabajo y Seguridad Social 9.5% Meta 2025: por confirmar Fuente: MEF</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Trabajo (MITRADEL) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Capacitación en Habilidades y Desarrollo Humano Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Gobiernos locales Sociedad civil</p>
	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.</p> <p>LÍNEA BASE: 80.2% META: 81.9% FUENTE: MICS</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Ministerio de Salud (MINS) Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Sector privado</p>
	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo</p> <p>Línea base 2018: 60% Mujeres: 60% Hombres: 59% Meta 2025: 66% Fuente: MEDUCA</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Ministerio de Salud (MINS) Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Sector privado</p>
	<p>Indicador ODS Global</p> <p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación</p> <p>Línea de Base 2010: hombres 58:34 mujeres 67:39 (diferencia de 9:05 horas) Meta 2025: por confirmar Fuente: EUT 2010, INEC</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) Ministerio de Salud (MINS) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Sector privado</p>

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 1.2</p> <p>Los medios de vida son diversos, resilientes, de calidad y están accesibles y disponibles en los diferentes territorios. Los mismos priorizan y responden a las demandas de las personas en condiciones de vulnerabilidad⁵, en especial ante desastres y crisis sanitarias como el COVID-19, y los actores del sistema agroalimentario, de la cadena de producción y de generación de valor</p> <p>FAO, PNUD, UNDRR y UNOPS</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>Línea de Base 2019: 19% (2019) -hombres 19.5-mujeres 18.6 -urbano 10.4 - rural 37.8</p> <p>Meta 2025: 15% (2025) -hombres 15.5-mujeres 14.6 -urbano 8.4 -rural 27</p> <p>Fuente: MEF, anual</p>	<p>Ministerio de Educación (MEDUCA) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Ministerio de Trabajo (MITRADEL) Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Capacitación en Habilidades y Desarrollo Humano (INADEH) Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) Gobiernos locales Sector privado Organizaciones no gubernamentales Comunidades interculturales y grupos indígenas Sociedad civil</p>
	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030</p> <p>Línea de Base 2010: Política Nacional Gestión Integrada Riesgo de Desastres 2010.</p> <p>Meta 2025: Estrategia Nacional Reducción Riesgo de Desastres Marco Sendai alineada con Estrategia Nacional de Cambio Climático al 2050</p> <p>Fuente: SINAPROC</p>	<p>Ministerio de Ambiente SENACYT Autoridad del Canal de Panamá Ministerio de Salud (MINSA) INDICASAT Autoridad Nacional de Ordenación del Suelo Secretaría Nacional de Energía Gobiernos locales, comunidades, interculturales y grupos indígenas Organizaciones productivas de la economía plural Sociedad civil</p>
Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 1.3</p> <p>Los sistemas productivos son resilientes y se ha puesto en práctica la generación y uso racional de los servicios ecosistémicos, en particular los vinculados con el abastecimiento de agua y la regulación (calidad del aire, suelo, biodiversidad), claves para los sistemas productivos y alimentarios.</p> <p>FAO y PNUD</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible</p> <p>Línea de Base: por confirmar Meta 2025: por confirmar Fuente: INEC, Censo Agropecuario</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) Ministerio de Vivienda (MIVI)</p>



**ÁREA DE CAMBIO 2.
GOBERNANZA, INSTITUCIONALIDAD, CIUDADANÍA Y JUSTICIA**

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 1.4</p> <p>Las estrategias para la consolidación y funcionamiento de las cadenas de producción y de generación de valor y emprendimientos locales funcionan de forma inclusiva, resilientes y sostenibles, generando crecimiento, ingreso y empleo decente para todas las personas, prioritariamente para las personas en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>FAO, OIT, ONUDI, PNUD y UNICEF</p>	<p style="text-align: center;">Indicador ODS Global:</p> <p>8.6.1. Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.</p> <p>Línea de Base 2018: Hombre 4.4 /Mujer 16.9 /urbano 8.6/ rural 14.9 (NiNis 17.6% (2017) de los cuales 68.8% mujeres y 31.2% hombres) Meta 2025: por confirmar Fuente: MIDES/ INEC</p>	<p style="text-align: center;">Ministerio de Educación (MEDUCA) Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Ministerio de Trabajo (MITRADEL) Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) Sector privado Sociedad civil</p>
	<p style="text-align: center;">Indicador ODS Global:</p> <p>9.2.1 Valor añadido del sector manufactura en proporción al PIB y per cápita</p> <p>Línea de Base 2018: PIB 5.2%; per cápita -0.02 Meta 2025: por confirmar Fuente: INEC</p>	<p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) AMPYME</p>

ÁREA DE CAMBIO 1. IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Prioridad de desarrollo nacional:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PEG%202020-2024%20Panam%C3%A1.pdf>

- Pilar estratégico de gobierno 1: El buen gobierno
- Pilar estratégico de gobierno 2: Estado de derecho, ley y orden

Metas ODS globales:

5.5, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 17.18, 17.19

Indicadores ODS nacionales incluidos en el Segundo Informe Nacional Voluntario de los ODS

5.5.1, 16.6.1

Metas ODS priorizadas por el SNU

5.5, 11.3, 16.3, 16.4, 16.6, 17.18

RESULTADO 2 DEL MARCO DE COOPERACIÓN:

“Al 2025, Panamá cuenta con una gobernanza participativa e instituciones nacionales y subnacionales inclusivas, eficaces, transparentes, que cumplen la ley al servicio de las personas, articuladas entre sí y en alianza con actores no gubernamentales; con enfoque de derechos humanos, intercultural, de género, curso de vida, territorial, y sin dejar a nadie atrás”.

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 2.2</p> <p>Las instituciones y sus gestiones se encuentran fortalecidas, y son eficientes, ágiles y transparentes, al servicio de todas las personas, son capaces de luchar de manera eficaz contra todas las formas de delincuencia organizada y corrupción y facilitan la articulación e implementación de políticas públicas justas y equitativas, tanto a nivel nacional como a nivel territorial.</p> <p>PNUD, UNICEF, UNODC y UNOPS</p>	<p>Indicador ODS Global, Regional y Nacional:</p> <p>16.6.1: Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)</p> <p>Línea de Base 2018: Desarrollo de Servicios Sociales: 85.1% Desarrollo de Infraestructura: 65.7% Desarrollo y fomento de la producción: 79.4% Servicios generales: 83.4% Servicios de la deuda pública: 83.2%</p> <p>Meta 2025: Por determinar anualmente por el MEF Desarrollo de Servicios Sociales: % Desarrollo de Infraestructura: % Desarrollo y fomento de la producción: % Servicios generales: % Servicios de la deuda pública: %</p> <p>Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas</p>
<p>Producto 2.3</p> <p>Las instituciones judiciales están fortalecidas, disponibles y accesibles en todos los territorios (subnacional y municipal), con estándares de calidad para garantizar la aplicación de la justicia y (e impulsa) la rehabilitación social con enfoque de derechos humanos, género, intercultural, curso de vida, respetando al ambiente y con especial énfasis a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>PNUD, UNODC</p>	<p>Indicador ODS Global</p> <p>16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total</p> <p>Línea de Base (enero 2021): 18,143 detenidos, 11,035 condenados (61%) y 7,108 procesados (39%) Meta 2025: por confirmar</p> <p>Fuente: MINGOB, Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP), Órgano Judicial, UNODC</p>	<p>MINGOB (DGSP) Ministerio Público Órgano Judicial</p>

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 2.4</p> <p>El sistema estadístico nacional se encuentra fortalecido, es transparente, accesible, eficiente, de calidad, oportuno, y genera datos desagregados e información que contribuye al monitoreo, evaluación y a la toma de decisiones basadas en evidencia.</p> <p>ACNUR, OIM, OIT, PNUD, UNFPA UNICEF y ONU Mujeres</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación</p> <p>Línea de Base 2009: Ley 10 que moderniza el sistema estadístico nacional Meta 2025: Ley 10 financiada y en implementación Fuente: INEC, Secretaria técnica del Gabinete Social</p>	<p>Instituto Nacional de Estadísticas Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia</p>
	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>17.19.2. Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.</p> <p>Línea de Base 2010: Ronda Censal 2010 Meta 2025: Ronda Censal 2020 Fuente: INEC</p>	



ÁREA DE CAMBIO 3. CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Prioridad de desarrollo nacional:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PEG%202020-2024%20Panam%C3%A1.pdf>

- Pilar estratégico de gobierno 1: El buen Gobierno
- Pilar estratégico de gobierno 3: Economía competitiva que genere empleo
- Pilar estratégico de gobierno 4: Combate la pobreza y la desigualdad.
- Pilar estratégico de gobierno 5: Educación, ciencia, tecnología y cultura.

Metas ODS globales:

1.5, 2.4, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.b, 7.1, 7.2, 7.3, 11.3, 11.5, 11.6, 11.7, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.c, 13.1, 13.2, 13.3, 13.b, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.a, 14.c, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.6, 15.7, 15.a

Indicadores ODS nacionales incluidos en el Segundo Informe Nacional Voluntario de los ODS

6.3.1, 6.b.1, 7.1.1, 7.2.1, 14.5.1, 15.2.1

Metas ODS priorizadas por el SNU

6.b, 7.2, 11.6, 11.a, 11.b, 12.b, 12.c, 13.2, 14.5, 15.2

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN:

“Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida.”

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 3.1</p> <p>Las instituciones nacionales y locales han puesto en marcha políticas, estrategias o planes integrados y los mecanismos de coordinación a favor de la acción por el clima, la salud ambiental, la generación de emprendimientos, empleos y/o ingresos verdes y resilientes, y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias.</p> <p>FAO, OPS/OMS, OIT PNUD, PNUMA, UNDRR</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>11b.1. Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p> <p>Línea de Base 2011: Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres Meta 2025: 5 (Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la Plataforma Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Política Nacional Cambio Climático al 2050, Ley Marco Cambio Climático y Plataforma de Transparencia Climática).</p> <p>Fuente: Ministerio de Ambiente, Gaceta Oficial, CMNUCC, SINAPROC https://www.sinaproc.gob.pa/wp-content/uploads/2020/06/Panam%C3%A1_Plan_Nacional_Gesti%C3%B3n_Riesgo.pdf</p>	<p>Ministerio de Ambiente Ministerio de Gobierno Ministerio de Desarrollo Agropecuario Ministerio de Salud Gobiernos locales SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil) SENACYT IDAAN (Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales) Ministerio de Seguridad Pública (los 4 estamentos de seguridad)</p>
<p>Producto 3.2</p> <p>Los actores locales, los gobiernos municipales y central gestionan de manera participativa e integral las cuencas hidrográficas y los servicios ecosistémicos generados; favoreciendo la salud de la cuenca, sus ecosistemas, su biodiversidad, la sostenibilidad de los sistemas productivos y alimentarios y la generación sostenible de los medios de vida para todas las personas que dependen de estos bienes y servicios.</p> <p>FAO, OIT, PNUD, PNUMA y UNICEF</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>Línea de Base 2020: 43 Comités de Cuencas Hidrográficas creados Meta 2025: 51 comités de cuenca nivel nacional Fuente: MiAMBIENTE https://cuencas.miambiente.gob.pa/comites-conformados/</p> <p>Indicador ODS Global:</p> <p>14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas</p> <p>Línea de Base 2019: 12.6% Meta 2025: 15% Fuente: MiAMBIENTE, Anual</p>	<p>Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) Ministerio de Salud (MINSA) Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) Ministerio de Relaciones Exteriores Comités de Cuenca Consejo Nacional del Agua (CONAGUA) Autoridad del Canal de Panamá Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) Autoridad de Turismo de Panamá Gobiernos locales Universidad Tecnológica de Panamá. (UTP)</p>



Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 3.4</p> <p>Las instituciones públicas y privadas, con apoyo de la Cooperación, toman decisiones, planifican, implementan acciones, monitorean, reportan y verifican de forma informada gracias a la generación y uso de datos y estadísticas ambientales, climáticas, información agroambiental, y de riesgo de desastres. Con particular atención al cumplimiento de los compromisos internacionales sobre cambio climático, biodiversidad, reducción del riesgo y las conexiones entre ambiente, pobreza, y desarrollo sostenible.</p> <p>CEPAL, FAO, PNUD, UNDRR, PNUMA</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos</p> <p>Línea de Base 2020: Plan Maestro Turismo Sostenible al 2024 Meta 2025: Planes Turismo Sostenible nivel territorial por Municipio % ejecución</p> <p>Fuente: Autoridad de Turismo, Ministerio Economía y Finanzas</p> <hr/> <p>INDICADOR complementario Regional</p> <p>C-17.19.e Proporción de países que cuentan con una infraestructura de datos geoespaciales básicos</p> <p>Línea de Base 2020: Infraestructura de Datos Espaciales de Panamá Meta 2025: Infraestructura de datos geoespaciales básicos modernizada</p> <p>Fuente: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia y Autoridad de Innovación Gubernamental e IDE http://www.ipde.gob.pa/</p>	<p>Autoridad de Turismo de Panamá Ministerio de Economía y Finanzas Sistema Nacional de Estadísticas Ambientales (INEC-MiAmbiente) Ministerio de Ambiente Instituto Nacional de Estadísticas Gobiernos locales Ministerio de Ambiente Instituto Nacional de Estadísticas Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia Autoridad de Innovación Gubernamental CATALAC ETESA</p>
<p>Producto 3.5</p> <p>Las instituciones públicas y privadas implementan políticas y programas que fomentan la economía circular, dirigidos principalmente a la gestión sostenible del agua, los desechos industriales y urbanos, y al manejo de químicos.</p> <p>ONUDI, OPS/OMS, PNUD, PNUMA y UNOPS</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad</p> <p>Línea de Base 2020: 2 municipios cuentan con esta información (Panamá, David) Meta 2025: 10 municipios</p> <p>Fuente: Asociación de Municipios de Panamá, Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario</p>	<p>Gobiernos locales Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario Ministerio de Ambiente Ministerio de Salud INDICASAT</p>

ÁREA DE CAMBIO 4. PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Prioridad de desarrollo nacional:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/PEG%202020-2024%20Panam%C3%A1.pdf>

- **Pilar estratégico de gobierno 3: Economía competitiva que genere empleo.**
- **Pilar estratégico de gobierno 4: Combate la pobreza y la desigualdad.**
- **Pilar estratégico de gobierno 5: Educación, ciencia, tecnología y cultura.**

Metas ODS globales:

5.1, 5.2, 5.3, 10.3, 10.7, 16.1, 16.2, 16.4, 16.a, 16.b

Indicadores ODS nacionales incluidos en el Segundo Informe Nacional Voluntario de los ODS

16.1.1

Metas ODS priorizadas por el SNU

5.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.a

RESULTADO DEL MARCO DE COOPERACIÓN:

“Al 2025, Panamá cuenta con un sistema de protección de derechos inclusivo e integral con especial énfasis en la prevención y atención de todas las formas de violencia y discriminación por motivos de género, curso de vida, y sensible a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad”.

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 4.1</p> <p>Las instituciones nacionales, en especial las de justicia, seguridad y salud, están articuladas entre ellas y diseñan, implementan y monitorean políticas públicas en materia de prevención, respuesta y mitigación de todas las formas de violencias y discriminación.</p> <p>ACNUR, OIM, UNFPA, UNICEF, UN-ODC, ONU Mujeres</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.</p> <p>Línea de Base (2020): 61 víctimas de trata de personas identificadas por la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas Meta 2025: 111 víctimas de trata de personas identificadas por la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas.</p> <p>Fuente: https://www.minseg.gob.pa/proyectos-institucionales/</p>	<p>Ministerio de Seguridad</p>
<p>Producto 4.2</p> <p>La población, los y las tomadores de decisión e implementadores de las políticas públicas cuentan con mayor concienciación y sensibilización sobre las diferentes formas de violencia contra las personas y llevan a cabo acciones afirmativas que eliminen acciones tendientes a la discriminación, en beneficio de niñas, adolescentes, las mujeres, los jóvenes y otras personas en condición de vulnerabilidad.</p> <p>OACNUDH, ACNUR, UNFPA, UNICEF, OIM, OIT, ONU Mujeres, ONUSIDA</p>	<p>Indicador ODS Global:</p> <p>5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad</p> <p>Línea de Base 2015: 4.6% Meta 2025: 3%</p> <p>Fuente: ENASSER-Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva</p>	<p>Ministerio Público Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Instituto Nacional de la Mujer Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios en Salud</p>
<p>OACNUDH, ACNUR, UNFPA, UNICEF, OIM, OIT, ONU Mujeres, ONUSIDA</p>	<p>Indicador Regional GAM/ONUSIDA:</p> <p>2.3.1b (A-E). Personas de poblaciones clave y vulnerables que experimentaron discriminación en servicios de salud.</p> <p>Línea de Base 2020: Actualmente no se cuenta con una encuesta para cuantificar las personas que han experimentado discriminación en población clave o vulnerable.</p> <p>Meta 2025: Realizar encuesta para cuantificar discriminación focalizada en las poblaciones claves, GLBTIQ+, PVV, Refugiados y Solicitantes de asilo, afrodescendientes, indígenas y otras causas. Fuente: Defensoría del pueblo</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>

Productos	Indicadores	Socios
<p>Producto 4.3</p> <p>El Estado cuenta con sistemas de información eficientes que permiten evidenciar todas las formas de violencia y apoyan para erradicar todas las formas de violencia y discriminación, y atención integral a todas las personas históricamente vulneradas.</p> <p>OACNUDH, ONU Mujeres, ONUSIDA y UNICEF</p>	<p align="center">Indicador complementario Regional</p> <p>C-5.2 Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres).</p> <p align="center">Línea de Base 2019: 0.9/100.000 mujeres Meta 2025: 0.7/100.000 mujeres</p> <p>Fuente: : https://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/estadisticas-femicidio/ y CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género. Visto en: https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio</p>	<p align="center">Ministerio público</p>
	<p align="center">Indicador ODS Global:</p> <p>16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.</p> <p>Línea de Base 2020: 1 (Defensoría del Pueblo, acreditación "A" de acuerdo con la clasificación de GANHRI con recomendación de estatus "B" con un año para el cumplimiento con los Principios de París).</p> <p>Meta 2025: 1 Mantener la acreditación A de GANHRI de la Defensoría del Pueblo, consolidando y fortaleciendo las instituciones a nivel nacional y subnacional.</p> <p align="center">Fuente: Informes GANHRI y Defensoría del Pueblo (https://nhri.ohchr.org/EN/AboutUs/GANHRIAccreditation/Pages/default.aspx)</p>	<p align="center">Defensoría del Pueblo</p>
<p>Producto 4.4</p> <p>El Estado cuenta con marcos legales y políticas públicas específicas que previenen, eliminan y promueven la participación efectiva de la población en prevención de las diversas manifestaciones de violencia especialmente la violencia de género, la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad y personas refugiadas y migrantes.</p>	<p align="center">Indicador ODS Global:</p> <p>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia</p> <p align="center">Línea de Base 2020: 70% de los consultados se siente seguro Meta 2025: 90% está seguro</p> <p>Fuente: Defensoría del Pueblo, INAMU, Ministerio Público, Ministerio de Gobierno (ONPAR), y Monitoreo de Protección del ACNUR.</p>	<p align="center">Defensoría del Pueblo Instituto Nacional de la Mujer Ministerio Público Ministerio de Gobierno</p>
	<p align="center">Indicador ODS Global:</p> <p>16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes</p> <p align="center">Línea de Base 2013: 44.9% Meta 2025: 35.9%</p> <p>Fuente: MICS-Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerado</p>	<p align="center">Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Salud Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia</p>

ANEXO 2

ANEXO LEGAL
DE MARCO
DE COOPERACIÓN

ANEXO 2. ANEXO LEGAL DEL MARCO DE COOPERACIÓN

Considerando que el Gobierno de Panamá (en adelante, “el Gobierno”) ha entablado las siguientes relaciones:

- a. Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el PNUD) un acuerdo básico para regular la asistencia del PNUD al país, que fue firmado por ambas partes (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) 23 de agosto de 1973. El presente Marco de Cooperación, con un plan de trabajo conjunto de un grupo de resultados que especifica las actividades programáticas del PNUD en relación a este marco de Cooperación (que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora como referencia), constituyen juntos un documento de proyecto, según se indica en el ABEA. El asociado en la implementación y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto que contenga los arreglos específicos para cada proyecto con relación al documento de proyecto relevante.
- b. Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha concertado un Acuerdo Básico de Cooperación (ABC) entre el Gobierno y UNICEF, suscrito el día 4 de junio de 1998, y el acuerdo para el establecimiento de una oficina regional en Panamá para Latinoamérica y El Caribe firmado el 9 de agosto de 2001.
- c. Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la relación se basa en el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Panamá y ACNUR firmado el 1 de abril de 2004.
- d. Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se ha suscrito un acuerdo relativo al establecimiento del Despacho Regional del PMA en Panamá para América Latina y el Caribe firmado el 20 de diciembre de 2002.
- e. Con respecto al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), aunque existe un acuerdo entre el Gobierno para el establecimiento de la Oficina Regional firmado el 21 de mayo de 2008, se aplica el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) celebrado entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 23 de agosto de 1973, bajo mutatis mutandis a las actividades y al personal del UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Este Marco de Cooperación, junto con cualquier plan de trabajo que se celebre en virtud de este, que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora aquí para su referencia, constituye el documento de proyecto según lo mencionado en el ABEA.
- f. Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), se aplicarán a los proyectos y programas de la ONUDI en Panamá las disposiciones del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno, firmado el 23 de agosto de 1973 y que entró en vigor el 19 de abril de 1974.
- g. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) existe el acuerdo para el establecimiento de la Oficina Subregional de la FAO para Centroamérica el 26 de julio de 2008.
- h. Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Gobierno firmó un Acuerdo Sede el 14 de noviembre de 2006.

- i. Con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se suscribió un convenio para proyectos de salubridad en la República de Panamá el 26 de noviembre del 1951 y con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se suscribió un convenio sobre prerrogativas e inmunidades de la Oficina Sanitaria Panamericana el 10 de marzo de 1952. La OPS firma y participa en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2021-2025 entre la República de Panamá y las Organizaciones de las Naciones Unidas, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- j. Con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) existe un acuerdo con la República de Panamá sobre el establecimiento de una oficina en Panamá celebrado mediante canje de notas que entró en vigor el 15 de julio de 2009.
- k. Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) existe un memorando de entendimiento firmado el 14 de diciembre de 1988.
- l. Con ONU Mujeres el Acuerdo Básico celebrado entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 17 de mayo de 1975 (el "Acuerdo Básico") mutatis mutandis se aplica a las actividades y al personal de ONU Mujeres. La asistencia al Gobierno se facilitará y se prestará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobierno de ONU Mujeres.
- m. Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el gobierno de Panamá firmó un acuerdo de Sede el 7 de mayo de 1998.
- n. Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el gobierno firmó un acuerdo para el establecimiento de la Oficina Regional para Centroamérica y Panamá el 12 de febrero de 2007.
- o. Con ONU Medio Ambiente, el gobierno firmó un acuerdo para el establecimiento de una Oficina Regional para América Latina y el Caribe el 30 de noviembre de 2006.
- p. Con el Centro de Información de las Naciones Unidas de Panamá (CINUP) el gobierno firmó un acuerdo para el establecimiento del CINUP el 7 de octubre 1982.
- q. Con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) el gobierno firmó un acuerdo para el establecimiento de su oficina en Panamá mediante canje de notas que entró en vigencia el 12 de junio de 2009.
- r. Con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) el gobierno firmó un acuerdo para el establecimiento de una Oficina Regional y un Centro de Excelencia el 24 de marzo de 2009.

Para todos los organismos: La asistencia al Gobierno deberá ponerse a su disposición y deberá proporcionarse y recibirse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobernanza competentes de los organismos del Sistema de las Naciones [CEPAL, OCHA, UNDRR].

Con respecto a cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas firmantes, el Marco de Cooperación deberá leerse, interpretarse e implementarse en consonancia y de una manera compatible con el acuerdo básico suscrito entre dicho organismo del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno del país anfitrión.

El Gobierno cumplirá sus compromisos de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de cooperación y asistencia que se describen en el párrafo sobre la base de la relación.

Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno aplicará las disposiciones correspondientes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas (en adelante, la "Convención General") o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados (en adelante, la "Convención de los Organismos Especializados") a los bienes, fondos y activos de los organismos y a sus funcionarios y expertos en misión. El Gobierno también deberá otorgar a los organismos y a sus funcionarios y demás personas que presten servicios por cuenta de los organismos las prerrogativas, inmunidades y facilidades que se establecen en los acuerdos de cooperación y asistencia entre los organismos y el Gobierno. Además, queda entendido que todos los Voluntarios de las Naciones Unidas se asimilarán a los funcionarios de los organismos, con derecho a las prerrogativas e inmunidades que se otorgan a dichos funcionarios en virtud de la Convención General o la Convención de los Organismos Especializados. El Gobierno deberá responder de toda reclamación, que puede ser presentada por terceros contra cualquiera de los organismos y sus funcionarios, expertos en misión y demás personas que presten servicios por su cuenta, y los exonera de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud de los acuerdos de cooperación y asistencia, salvo cuando el Gobierno y un organismo determinado acuerden mutuamente que tales reclamaciones y responsabilidades se derivan de la negligencia grave o falta de conducta de dicho organismo, o de sus funcionarios, asesores o personas que prestan servicios.

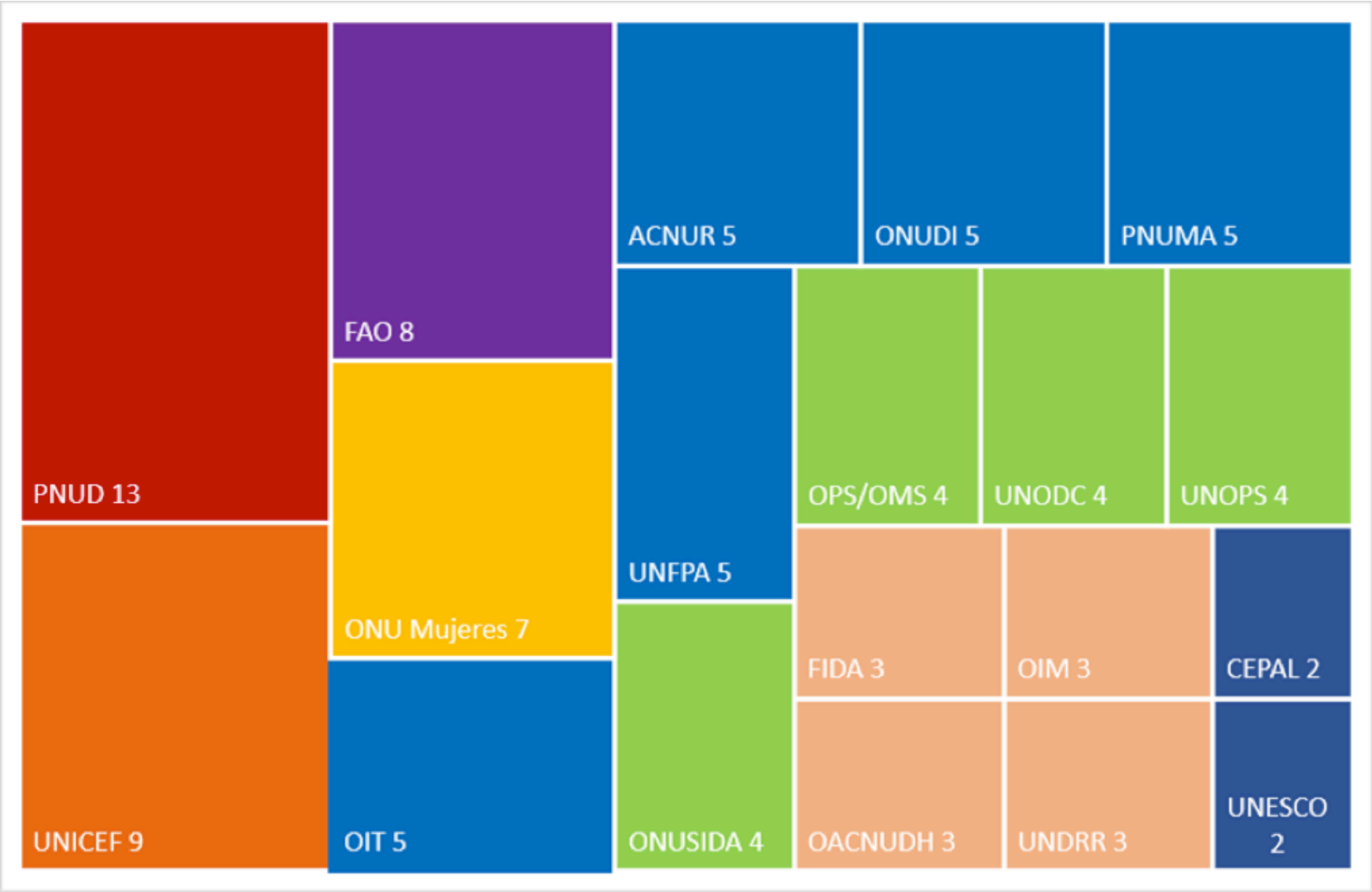
Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones anteriores, el Gobierno deberá asegurar o indemnizar a los organismos por concepto de responsabilidad civil con arreglo a la ley del país con respecto a los vehículos proporcionados por los organismos, pero bajo el control o la utilización del Gobierno.

- a. "Ninguna de las disposiciones del presente acuerdo implica una renuncia por parte de las Naciones Unidas o cualquiera de sus organismos u organizaciones a las prerrogativas o inmunidades de las que disfrutaban, ni la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las controversias derivadas del presente acuerdo".
- b. Ninguna de las disposiciones del presente documento se considerará una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, ya sea en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, de 13

ANEXO 3

PRODUCTOS EN LOS QUE
PARTICIPAN LAS ENTIDADES
DEL SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS EN PANAMÁ

ANEXO 3. CANTIDAD DE PRODUCTOS EN QUE PARTICIPAN LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN PANAMÁ



ANEXO 4

**SOCIOS CLAVE DEL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS
EN PANAMÁ**

ANEXO 4. SOCIOS CLAVES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN PANAMÁ



El SNU en Panamá mantiene agenda común con más de 40 socios gubernamentales, entre los que podemos destacar; Ministerio de Gobierno (MINGOB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG), Ministerio de Ambiente (MiAmbiente).

Otras instituciones de gobierno aliadas de la ONU son: Contraloría General de la República, Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

De igual modo, se trabaja en colaboración con más de 25 organizaciones de las cuales podemos destacar CIAM, Espacios Creativos, Movimiento de Mujeres, Voces Vitales, CONAMUIP, PROBIDSIDA, Nutre Hogar, AMUPA, Mar Viva, Alianza de Mujeres, y el grupo de organizaciones y empresas miembros de los Aliados por la Niñez entre otras.

Desde el sector académico, las Naciones Unidas trabaja con la Universidad de Panamá, la Universidad Tecnológica y la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI).

En tanto con el sector privado consolidamos alianzas y acciones a través de APEDE, SUMARSE (Pacto Global), la Cámara de Comercio Industria y Agricultura entre otras.

ANEXO 5

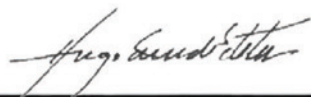
SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
EN PANAMÁ

En constancia de lo anterior firman el día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintiuno:



Renee Cuijpers

Representante a.i.
Agencia de las Naciones Unidas
para los Refugiados Oficina
Multipaís para Belize, Cuba,
Panamá, Nicaragua y Sur del Caribe
(ACNUR)



Hugo Beteta Méndez-Ruiz

Director Sede Subregional en
México *Comisión Económica* para
América Latina y el Caribe
(CEPAL)



Adoniram Sanches

Coordinador
Oficina Subregional para América
Latina y el Caribe
Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación y la
Agricultura
(FAO)



Juan Diego Ruiz

Jefe Oficina Sub Regional para
México, América Central y el Caribe
Fondo Internacional de Desarrollo
Agrícola
(FIDA)



Alberto Brunori

Representante Regional para
América Central y República
Dominicana
Oficina del Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos
Humanos
(OACNUDH)



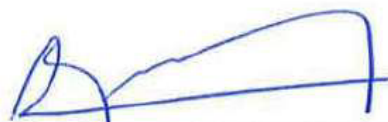
Santiago Paz

Jefe del Centro Global y
Administrativo en Panamá y Jefe
de Misión
Organización Internacional para
las Migraciones
(OIM)

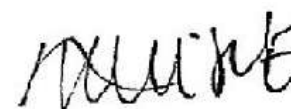
En constancia de lo anterior firman el día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintiuno:



Linda Maguire
Representante Residente en
Panamá
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo
(PNUD)



Raúl Salazar
Jefe de Oficina para las Américas y
el Caribe
Oficina de Naciones Unidas para la
Reducción del Riesgo de Desastres,
Oficina Regional
(UNDRR)



Esther Kuisch-Laroche
Directora de la Oficina Multipaís en
San José y Representante para
Costa Rica, El Salvador, Honduras,
Nicaragua y Panamá
Organización de las Naciones
Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura
(UNESCO)



José Manuel Pérez
Representante Nacional
Fondo de Población de las
Naciones Unidas
(UNFPA)



Alejandra Trossero
Representante a.i. en Panamá
Fondo de las Naciones Unidas para
la Infancia
(UNICEF)



José Vila del Castillo
Representante Regional para
Centroamérica y el Caribe
Oficina de las Naciones Unidas
Contra la Droga y el Delito
(UNODC)

